

Guía de orientaciones para la
**Cooperación
municipal
al desarrollo**

El papel de las ciudades
y los gobiernos locales



Proyecto Local
Organización No Gubernamental para el Desarrollo
www.proyectolocal.org



I

Índice

Presentación	7
1. Introducción: definiendo conceptos	9
1.1 Definiendo el desarrollo	9
1.2 La evolución de la cooperación al desarrollo	14
1.3 Los tipos de cooperación al desarrollo	16
Cooperación bilateral y multilateral	16
Cooperación directa e indirecta	16
Cooperación financiera, técnica, ayuda alimentaria y acción humanitaria	17
Cooperación centralizada y descentralizada	19
2. La cooperación municipal al desarrollo	23
2.1 Un contexto que favorece una mayor participación de los municipios en la cooperación internacional al desarrollo	25
2.2 La cooperación municipal: hacia relaciones de cooperación de nuevo tipo	27
2.3 Relaciones entre homólogos, relaciones con reciprocidad y de interés mutuo	30
La asimetría en las relaciones en términos de poder, capacidad, experiencia y recursos	34
Perspectiva «asistencialista» y de «receptores de ayuda» en las relaciones entre los gobiernos locales del Norte y del Sur	35
2.4 El fortalecimiento institucional y la promoción del desarrollo local como foco de la cooperación municipal	35
2.5 La cooperación municipal como cooperación entre territorios o entre comunidades locales a escala internacional	37

3. Ámbitos y modalidades de cooperación municipal al desarrollo	41
3.1 La cooperación bilateral. De los hermanamientos a los partenariados con reciprocidad	44
Definición de cooperación bilateral	44
De los hermanamientos a la asociación (partenariado) de interés mutuo	46
3.2 La multilateralidad y la participación en redes de cooperación entre ciudades	50
La cooperación municipal en red	50
3.3 La cooperación concertada	54
3.4 Los acuerdos multinivel entre niveles de gobierno	55
3.5 Las federaciones de municipios y los fondos de cooperación	57
3.6 La sensibilización y la promoción de una sociedad responsable y solidaria. La implicación de la ciudad y de la comunidad local en la cooperación al desarrollo	58
La sociedad civil y la cooperación local al desarrollo	59
La empresa privada y la cooperación al desarrollo	60
Universidad y cooperación al desarrollo	61
3.7 La integración de la cooperación en las políticas del gobierno municipal. La transversalidad	62
3.8 El plan municipal de cooperación	62
3.9 La financiación de la cooperación al desarrollo	64
Recursos propios	64
Diversificación y otras fuentes de financiación	64
4. Temas, prácticas y ejemplos para la cooperación municipal directa	67
4.1 Gobernanza local	70
4.2 Políticas locales medioambientales y de lucha contra el cambio climático	73
4.3 Desarrollo económico local	74
4.4 Inclusión social y lucha contra la pobreza	76
4.5 Inmigración y codesarrollo	77
5. Referencias e informaciones de interés	79
Bibliografía básica de referencia	89

P

Presentación

Este documento es el resultado de una reflexión y de una trayectoria llevada a cabo por la Asociación Proyecto Local durante los últimos 20 años. Es fruto de muchos proyectos de cooperación al desarrollo realizados desde una perspectiva de desarrollo local y de la puesta en valor de los territorios, de sus recursos, de sus conocimientos y de sus gentes. En estos años nuestra organización siempre ha puesto el acento en la necesidad de construir relaciones fuertes entre los municipios y las organizaciones de la sociedad civil. La colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el sector público es un factor clave para el desarrollo.

Las estrategias de desarrollo local exigen que los gobiernos municipales y el resto de actores de las comunidades locales establezcan alianzas, coaliciones y acuerdos para llevar adelante proyectos y acciones a favor del desarrollo de sus territorios.

Por otro lado, y desde el ámbito de la cooperación internacional, la globalización pone cada vez más en primera línea la importancia de las ciudades y de los territorios en la construcción de un mundo menos desigual, con menos riesgos y menos desequilibrios. Es necesaria una globalización descentralizada, con mayor participación de los ciudadanos y de sus organizaciones, que haga posible una lucha más efectiva contra la pobreza, contra el cambio climático y por un desarrollo económico y del empleo más inclusivo.

Por todo ello creemos imprescindible la presencia de unos municipios más fuertes, en tanto que instituciones de-



mocráticas de proximidad, más cercanas a los ciudadanos y responsables, en última instancia, de poner en marcha políticas eficaces a favor de la cohesión social.

La cooperación municipal al desarrollo debe encontrar su propia especificidad en el mapa de actores de la cooperación internacional, a través de la creación de redes, las relaciones horizontales y recíprocas en aras de fortalecer “el buen gobierno” municipal a escala internacional. La cooperación entre municipios debe promover una amplia y extensa red de ciudades y localidades donde sea tan importante la cooperación Norte-Sur como la Sur-Sur, con el fin de fortalecer la descentralización, la coordinación entre diferentes niveles de gobierno, la relación más directa con los ciudadanos y la construcción de relaciones más eficaces y coherentes entre los gobiernos municipales y las ONGs.

Este documento se elabora en el marco del proyecto de sensibilización *«Campaña Cooperación Municipal al Desarrollo. El papel de las ciudades y de los gobiernos locales»* que ha recibido el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

Con él pretendemos aportar algunas ideas, reflexiones y referencias sobre la cooperación municipal al desarrollo, esperando que pueda ser una herramienta útil para todos aquellos gobiernos municipales que en España quieran encarar formas más directas y renovadas de presencia en el escenario internacional y en las políticas de cooperación al desarrollo. En los años 90 se dieron los primeros pasos de la cooperación descentralizada, de las relaciones internacionales de los municipios y de financiación de proyectos, y han pasado ya 20 años, un período suficientemente extenso como para encarar una renovación de planteamientos y estrategias. Esperamos poder contribuir, aunque sea modestamente, a esta renovación.

Desde esa presentación, nuestro agradecimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), por su apoyo a este proyecto de difusión y de reflexión sobre el papel de las ciudades y los gobiernos locales en la cooperación municipal al desarrollo. También nuestro reconocimiento por su colaboración directa y entusiasta a diferentes organismos que se han asociado a Proyecto Local en esta acción: la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, la Diputación de Granada y la Diputación de Barcelona a través de su Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina. A todos, gracias.

Rosa Colomé
Presidenta de Proyecto Local

1



Introducción:
Definiendo
Conceptos

1

En este capítulo se ofrece un marco general de definiciones sobre la evolución de la cooperación al desarrollo y del concepto mismo de desarrollo. Ello nos permitirá situar la cooperación descentralizada y específicamente la municipal, como una dimensión específica de la cooperación al desarrollo.

Para comenzar creemos conveniente detenernos en el concepto de desarrollo, ya que a pesar de que en la actualidad existe un aparente consenso sobre su significado y sus implicaciones, esto no ha sido así siempre y ha existido una evolución desde que el término comenzó a utilizarse en las ciencias sociales en general y en el campo de la economía del desarrollo en particular.

1.1 Definiendo el desarrollo

La idea de desarrollo surge poco después de finalizar la Segunda Guerra Mundial y con motivo de los procesos de descolonización y de la emergencia de países que no seguían los patrones tradicionales respecto a la vía de crecimiento continuo que habían seguido los países occidentales. Ello provocó la necesidad de realizar análisis más complejos y con diferentes perspectivas. De ahí surgió lo que se dio en llamar la *economía del desarrollo*, como algo propio de los países emergentes que no seguían los patrones tradicionales e históricos de desarrollo.

Las primeras teorías asumían que toda mejora en los niveles de bienestar pasaba por el crecimiento económico sostenido, que estaría basado en los procesos internos



de cada país. Es la época en la que el desarrollismo es asumido por los dos bloques políticos surgidos en la época posbélica: El bloque capitalista, con Estados Unidos como referente; y el bloque socialista, con la Unión Soviética al frente. Estos postulados son también los que orientan la política de los nuevos organismos internacionales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En la década de los 70 surgieron voces discordantes con las teorías hasta ese momento aceptadas mayoritariamente. La causa fue que la mejora en los niveles de bienestar pronosticados por las posturas políticas más aceptadas por los gobiernos no se estaban produciendo y también se incrementaba significativamente la pobreza a nivel mundial.

Se comienza a hablar de Enfoque de Necesidades Básicas que resalta la necesidad de satisfacer las necesidades básicas de las personas para llegar a mayores niveles de desarrollo. Este enfoque identifica cuatro tipos de necesidades básicas: el consumo familiar y personal (alimento, vivienda, etc.): el acceso a servicios esenciales (salud, transporte, educación, etc.); el empleo debidamente remunerado; y las necesidades cualitativas para un entorno saludable y humano (participación, libertades individuales, etc.). Ya no se asocia el desarrollo únicamente al incremento de las ingresos de las personas.

Este nuevo enfoque llevó incluso a plasmarse en la «Declaración sobre el Establecimiento de un Nue-

vo Orden Económico Internacional», aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas» en 1974. La crisis del petróleo de finales de los 70, marca la visión política para el desarrollo de los años 80 establecida en el «*Consenso de Washington*». Esta nueva política sustentada en los principios del liberalismo extremo prioriza la liberalización de las economías, la reducción de la intervención del Estado y la preeminencia del sector privado. Al mismo tiempo, apuesta por políticas macroeconómicas de ajuste y de reducción del déficit fiscal como palancas principales para producir desarrollo.

A partir de los años 90, y ante los límites y fracasos de las anteriores premisas del desarrollo cobran importancia los enfoques del *desarrollo humano* y *del desarrollo sostenible*. Estos enfoques enriquecen la reflexión y dan otras perspectivas a las políticas de desarrollo.

El desarrollo sostenible centra su atención en que no es materialmente viable un desarrollo basado en un continuo crecimiento de la producción material. Esta visión empieza a tenerse en cuenta desde los años 70, pero no es hasta el año 1992 en la Conferencia de Desarrollo y Medio Ambiente de Río de Janeiro, cuando se llega al compromiso internacional para fijar la atención en esta dimensión del desarrollo.

Amartya Sen ha sido uno de los autores más importantes en la refundación del concepto de desarrollo a partir de la idea del desarrollo humano. Propone un concepto de desarrollo que en lugar de poner el énfasis en el nivel de renta o del consumo, lo sitúa en la capacidad de las personas y su libertad de disfrutar una vida plena y creativa.



1

El desarrollo humano se define como un «proceso de ampliación de las opciones y capacidades de las personas, que se concreta en una mejora de la esperanza de vida, la salud, la educación y el acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno» (Pérez de Armiño, 2001). Se trata de un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano.

En principio, estas oportunidades pueden ser diversas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, en una perspectiva de desarrollo las tres oportunidades de mayor relevancia son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales muchas otras alternativas continúan siendo inaccesibles.

Este nuevo enfoque rompe con la lógica economicista dominante que se había seguido hasta el momento, especialmente la derivada del Consenso de

Washington que ponía la dimensión económica como casi exclusiva en la mejora de las condiciones de vida. La nueva visión del desarrollo ha dejado de pensar exclusivamente en la producción de bienes y se ha centrado en la ampliación de las capacidades de las personas.

El concepto y el enfoque del desarrollo humano han sido ampliamente asumidos por los organismos internacionales y por prácticamente todos los países. Actualmente el Índice de Desarrollo Humano (IDH), es el referente más utilizado para medir los niveles de desarrollo de los países, y contempla la esperanza de vida, el nivel de educación y el PIB per cápita.

El desarrollo es sobre todo una visión basada en valores, objetivos autodefinidos por las sociedades y criterios para determinar qué costes son tolerables para las personas en el proceso del cambio que supone un proceso de desarrollo.

El desarrollo es una estrategia ambigua que nace llena de tensiones entre qué bienes se desean, para quiénes y cómo obtenerlos. Por eso los criterios éticos son cuestiones centrales del desarrollo. Por ejemplo, para responder sobre qué es la vida buena, cuáles son los objetivos a alcanzar para conseguir una sociedad más justa, o qué calidad de relaciones se establecen entre las personas y entre éstas y la naturaleza.

La visión del desarrollo define lo que una sociedad desea construir y por ello toda teoría del desarrollo tiene que justificarse sobre bases normativas en cuanto pretende el progreso y tiene que reconocer que los sistemas tanto pueden mejorar como degenerar. Ello nos aleja de una visión lineal e incremental del desarrollo de la humanidad. El desarrollo tiene idas y venidas, conoce momentos de auge y de declive.

La respuesta a cuáles son los objetivos de desarrollo que se considera que debe perseguir una sociedad no está escrita ni decidida para siempre en ninguna parte, ni hay evidencias que permitan asegurar cual es la combinación perfecta de principios, valores e instituciones que conforman el desarrollo deseable y posible de manera universal.

1.2 La evolución de la cooperación al desarrollo

La cooperación al desarrollo nace con el proceso de descolonización a partir de los años cincuenta del siglo pasado. El contexto en que surge el concepto ha marcado decisivamente sus contenidos hasta nuestros días. La idea que se identifica con la cooperación al desarrollo partió después de la Segunda Guerra Mundial de una doble consideración.

La primera, dar por sentado que la experiencia de los países desarrollados era el punto de referencia obligado para el resto de los países; el desarrollo no era objeto de discusión, simplemente se identificaba con los resultados obtenidos por dichos países.

La segunda, tiene que ver con la emergencia de los nuevos países independientes que puso de manifiesto las débiles estructuras económicas creadas durante la época colonial y las dificultades que enfrentaban para conseguir que sus economías prosperasen, lo que obligaba a hacer algo para que esos países encontraran la senda del desarrollo. El desarrollo se convirtió en un pilar de la reconstrucción del orden internacional.

La cooperación proponía reproducir el proceso que ya había tenido lugar en los países desarrollados de Europa y Norteamérica. Es decir, el objetivo era el crecimiento económico, el aumento del nivel de bienes y servicios, para lo cual los componentes básicos debían ser el progreso tecnológico, la industrialización y la urbanización.

Estos factores debían ser capaces de generar un aumento de la productividad, los ingresos y el bienestar.

La cooperación elegida por los países occidentales, se basó en aquello que más conocían, combinando dos mecanismos experimentados en sus países. El primero, fue la ayuda al crecimiento económico por medio de inversiones sobre todo en infraestructuras. El segundo, consistió en recurrir a las políticas asistenciales de Occidente, para aquellos excluidos del proceso de crecimiento económico. Estos mecanismos se aplicaron a la cooperación internacional con una visión particular de las relaciones Norte-Sur, fruto de una mezcla de sentimientos de solidaridad y compasión, y de prejuicios heredados de la dominación colonial, en algunos casos aún vigentes. Desde esta perspectiva, se dio mayor importancia a los temas de la ayuda, la solidaridad y la asistencia.

Asistimos actualmente a una crítica generalizada a los enfoques asistencialistas de gran parte de la cooperación tradicional al desarrollo. El asistencialismo se produce cuando se prestan servicios u otorgan ayudas de manera que se alimenta la dependencia y la pasividad a costos muy a menudo insostenibles y en formas humanamente inaceptables.

Otro aspecto a destacar es que la globalización y la interdependencia mundial creciente han propi-



ciado la emergencia de nuevas formas de acción internacional como es el caso de la cooperación descentralizada y los movimientos sociales a nivel internacional. La entrada en la escena internacional de estos nuevos actores permite la incorporación de nuevo enfoques a la cooperación como son los procesos de descentralización, la participación política, la equidad de género, los derechos humanos, las libertades políticas, el medio ambiente y el cambio climático, etc.

Finalmente, cabe subrayar la necesidad de mirar a la cooperación al desarrollo desde diversos ángulos y en toda su complejidad. La cooperación no tiene solamente un objetivo humanitario y de contribuir a reducir la pobreza, aunque sin duda ese fin sigue siendo uno de sus pilares centrales. Actualmente, existe una mayor comprensión de la interdependencia de los fenómenos y del carácter multifacético de la cooperación internacional al desarrollo.

La cooperación al desarrollo incluye aspectos como el de contribuir a la estabilización y pacificación del planeta, la mejora de la gestión de los flujos migratorios, la salvaguarda global del medioambiente y de los recursos no renovables, la ampliación y la apertura de mercados y la circulación de bienes y servicios a escala global.

1.3 Los tipos de cooperación al desarrollo

A nivel general y sin ser exhaustivos podemos establecer diferentes tipos o clasificaciones de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), atendiendo a:

- El número de actores involucrados: bilateral/multilateral.
- La implicación de los gobiernos: directa/indirecta.
- Las características de las acciones: cooperación financiera, técnica, ayuda alimentaria, acción humanitaria).
- El estatus de los actores implicados: centralizada/descentralizada.

Cooperación bilateral y multilateral

La cooperación bilateral es aquella en la que los gobiernos donantes canalizan sus fondos de cooperación al desarrollo directamente hacia su receptor, sean éstos los gobiernos de los países receptores u otras organizaciones de la sociedad civil.

Según la definición clásica, la *cooperación multilateral*, es cuando los gobiernos remiten fondos de cooperación al desarrollo a organizaciones multilaterales para que éstas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la

gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes, (Pérez de Armiño, 2001).

Son consideradas agencias multilaterales aquellas instituciones formadas por gobiernos de países que dirigen sus actividades de forma total o significativa a favor del desarrollo y de la ayuda a los países receptores. Se considera que una contribución de un país miembro del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE) es multilateral cuando esa contribución se suma a la de otros países y su desembolso se efectúa a criterio de la agencia internacional.

En un sentido más amplio y actual del término, la cooperación multilateral se amplía a otro tipo de relaciones de cooperación en las cuales participan más de dos actores y está basada en unos acuerdos comunes de colaboración como, por ejemplo, las redes, los foros o las coaliciones.

Cooperación directa e indirecta

La cooperación directa es la caracterizada por una implicación directa de los gobiernos donantes en la concepción y planificación de acciones, pudiendo implementarlas directamente o delegar su ejecución en otro actor.

En *la cooperación indirecta*, los gobiernos no son responsables directos, ni participan en la concepción de las acciones de desarrollo, delegando estas responsabilidades a actores externos a sus instituciones. Los recursos de cooperación canalizados a través de

las convocatorias abiertas de proyectos son ejemplo de ello. Esta modalidad ha permitido el crecimiento de la implicación de la sociedad civil, a través de las ONGs y asociaciones de base; aunque presenta una menor participación directa de los gobiernos.

Cooperación financiera, técnica, ayuda alimentaria y acción humanitaria.....

Cooperación Financiera: Se entiende como cooperación financiera toda transferencia concedida para la financiación de actividades orientadas al desarrollo del país receptor que se canaliza bajo la forma de recursos financieros, es decir, créditos o donaciones, o de contenidos reales, como la venta o donación de mercancías y servicios, transferidos desde los países donantes a los beneficiarios, (Pérez de Armiño, 2001). La cooperación financiera es el capítulo más importante de la Ayuda Oficial al Desarrollo mundial (AOD), alcanzando casi las tres cuartas partes del total. Dentro de esta modalidad de cooperación encontramos las siguientes:

Las formas tradicionales de cooperación financiera han consistido en la aportación de recursos para la realización de proyectos y programas que persiguen el desarrollo de los países receptores. Los objetivos que contemplan estos instrumentos incluyen una multiplicidad de intervenciones: infraestructuras sociales (educación, salud, agua potable, saneamiento, etc.) y productivas (carreteras, comunicaciones, transporte, etc.), actividades productivas específicas (constitución, modernización o ampliación de empresas), acciones localizadas de promoción del desarrollo, etc.

Una práctica tradicional de los países donantes en la cooperación financiera ha sido el otorgamiento de créditos concesionales, pero con la condición de destinar su uso a la compra de determinados bienes o servicios del país que concede el crédito. Esta práctica se denomina *ayuda ligada* y ha tenido un gran peso dentro de las modalidades de la cooperación bilateral.



Últimamente existe en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD) una progresiva tendencia a eliminar la *ayuda ligada* como forma de cooperación financiera de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y de hecho se ha conseguido disminuir significativamente el porcentaje de la AOD que se destina a este tipo de cooperación.

Cooperación técnica: la cooperación técnica es la que se centra en el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, con el fin de aumentar las capacidades de instituciones y personas para promover su propio desarrollo (Pérez de Armiño, 2001). Abarca una amplia gama de actividades como: asesoría, programas de becas, apoyo institucional, apoyo al diseño de políticas, capacitación, formación, etc. Su importancia en relación a la cooperación internacional en su conjunto es difícil de estimar, ya que frecuentemente muchas de estas actividades suelen ser incluidas en la ejecución de los proyectos o programas de ayuda.

Los principales objetivos de la cooperación técnica son dos: 1) Contribuir a crear las bases para un desarrollo sostenido y endógeno. Frente a la antigua visión limitada al capital físico, la teoría del crecimiento económico insiste actualmente en la importancia que tiene para promover el desarrollo los factores endógenos como son el capital humano y el marco institucional. 2) Incrementar la eficacia de la ayuda exterior, la cual depende en gran medida

de la capacidad de absorción de tal ayuda que tenga el país beneficiario, esto es, de su capacidad institucional y de gestión. Por tal razón, la cooperación técnica se orienta hacia el refuerzo de éstas dimensiones. (Alonso, 1999:329-30).

Ayuda Alimentaria: la ayuda alimentaria es una transferencia de recursos a determinados países o sectores en forma de alimentos, bien donados o bien vendidos con al menos un 25% de concesionalidad, así como en forma de donaciones monetarias o créditos (con un plazo de reembolso de tres años o más) «ligados» a compras alimentarias (Pérez de Armiño, 2001). Por lo tanto, no toda la ayuda alimentaria consiste en donaciones gratuitas, sino que parte de ella consta de una venta en condiciones más favorables que las del mercado. Sin embargo, no se consideran como ayuda alimentaria otros programas de subsidios que tienen por objeto el incremento de las exportaciones agrícolas. En la práctica, muchas veces resulta difícil discernir con claridad qué programas entran en la categoría de ayuda alimentaria o en la de subsidios a la exportación, existiendo una amplia zona gris entre ambas.

Acción Humanitaria: es un conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (desenclavados por catástrofes naturales o por conflictos armados), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararla ante desastres naturales (Pérez de Armiño, 2001).

Cooperación centralizada y descentralizada

Podríamos definir la *cooperación centralizada* como la cooperación clásica en la cual los gobiernos centrales de los países donantes y receptores son los protagonistas. Esta definición queda un poco difusa debido a que al extenderse y complejizarse las relaciones de cooperación como hemos visto antes, los gobiernos pueden tomar un papel más o menos activo y/o involucrar en los mecanismos de la cooperación a otro tipo de actores (multilaterales, privados, locales, etc.).

Este apartado merece una atención especial en el capítulo, puesto que está directamente vinculado con el tema de este documento, ya que la cooperación municipal al desarrollo se inscribe dentro de la *cooperación descentralizada*, por lo que dedicaremos nuestra atención en conocer su definición, características y modalidades.

Definiciones de cooperación descentralizada

Sobre el término de cooperación descentralizada podemos encontrar diferentes acepciones que van desde términos limitados hasta declaraciones de principios. En el sentido más minimalista del término, si atendemos a su propio nombre podríamos decir que se trata de la cooperación protagonizada por actores que no son las administraciones centrales de los Estados. Esta es la acepción que reconocen Estados como España, Francia e Italia, que definen la cooperación descentralizada como la Ayuda Oficial al Desarrollo llevada a cabo por las administraciones

sub-estatales, (comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos). En ese caso, se habla de cooperación descentralizada pública. En otros casos el concepto es percibido con una mayor apertura como es el caso de la Unión Europea que también reconoce como protagonistas de la cooperación descentralizada a las ONGs y a los demás actores de la sociedad civil.

En numerosas definiciones también podremos encontrar características de la cooperación descentralizada como son la participación y la descentralización. Para cerrar con una definición más amplia que nos permite percibir todo lo que abarca la cooperación descentralizada usaremos la propuesta por la Comisión Europea. La Cooperación Descentralizada es un nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y sus puntos de vista sobre el desarrollo.

Orígenes y evolución de la cooperación descentralizada: (el papel de las ciudades en la cooperación internacional)

Las primeras manifestaciones de cooperación descentralizada se dieron después de la Segunda Guerra Mundial a través de los hermanamientos entre municipios. Dichos hermanamientos

promovían la colaboración entre diferentes municipios basados en la reconciliación, la amistad y la paz, posibilitando los intercambios culturales entre sociedades.

Un segundo impulso a la cooperación descentralizada se dio en los años 60 en los que las entidades locales europeas establecieron relaciones con comunidades africanas recién independizadas, basando su colaboración principalmente en ayuda de emergencia y catástrofes.

En los años 80 hay un aumento de las relaciones solidarias de las sociedades civiles europeas que apoyan procesos políticos en los países del Sur, especialmente con América Central. Esto supuso la creación de un gran número de hermanamientos con países como Nicaragua, Cuba y El Salvador.

El repunte de la cooperación descentralizada coincide con la época de cambios surgidos tras la globalización y la crisis de los Estados - nación. Esta nueva situación que desdibuja las fronteras nacionales, permite el establecimiento de relaciones internacionales por parte de actores locales, lo cual se ha visto potenciado por las políticas de descentralización generalizadas de los Estados en los últimos años.

La cooperación descentralizada parte de la crítica a la ineficiencia y burocratización de la cooperación clásica llevada a cabo hasta este momento y asume como propios los nuevos paradigmas del desarrollo: el desarrollo humano, la participación,

el buen gobierno, y el establecimiento de unas relaciones de mayor igualdad. Las tendencias más recientes ponen menos énfasis en la transferencia de dinero para dar prioridad a instrumentos como la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, el intercambio de experiencias, la formación de recursos humanos (tanto del personal técnico como de los cargos políticos electos) así como el desarrollo institucional de manera más amplia, (Zapata, E. 2007).

Existe una vinculación directa entre los procesos de descentralización llevados a cabo por el Estado Español desde los años 80 y las modalidades de cooperación descentralizada que estaba iniciándose. La recién adquirida autonomía política propició la utilización de recursos para promocionar las ciudades internacionalmente a través de sus políticas. En un origen los mecanismos utilizados fueron los hermanamientos con municipios de América Latina y proyectos de cooperación vinculados a demandas solidarias de la sociedad civil. El afianzamiento de la cooperación descentralizada con un mayor aumento en los recursos a partir de 2004 ha derivado en algunas características como la multiplicidad de actores y el amplio número de ONGs. Por otra parte la entrada en la Unión Europea ha facilitado recursos y mecanismos para la participación de los entes locales españoles en nuevas redes y espacios que han posibilitado su participación en espacios internacionales.

Algunas características de la cooperación descentralizada pública.....

Como veíamos en la definición y orígenes de la cooperación descentralizada, aparte del protagonismo de actores locales, se dan determinadas características que la diferencian de la cooperación clásica. A continuación se exponen las principales (Enríquez A. y Ortega M. 13-14, 2007):

- 1 Participación de entes descentralizados que protagonizan la programación, promoción y gestión de las acciones, aunque no excluyen la participación y concertación con otros actores como facilitadores, cooperantes o aún como ejecutores de algunas de sus acciones (gobierno central, ONGs, asociaciones comunitarias, etc.).
- 2 El ámbito de acción es el propio de las competencias de los entes subnacionales, por lo que no sólo no compite con los temas e intereses de las administraciones centrales, sino que aparece como complementaria a la cooperación bilateral tradicional en un ámbito (local-territorial) donde ésta no suele operar. Este campo puede ser muy amplio o muy estrecho, según el grado de descentralización existente en cada país.
- 3 La cooperación se extiende más allá de la transferencia de recursos financieros, agregando intercambio de experiencias en la prestación de servicios públicos, fortalecimiento institucional local, infraestructuras locales, desarrollo local, gestión del territorio, y otros. Ello supone en este caso un rol activo y protagónico de las institucionalidades territoriales en cooperación.
- 4 Los actores o agentes de la cooperación descentralizada, al ser entidades territoriales públicas descentralizadas, son autónomas. Por ello, cuentan con sus propios programas y presupuestos, no dependiendo del gobierno central para el establecimiento de este tipo de acciones de cooperación.
- 5 La autonomía de los entes que realizan la cooperación permite que ésta se realice en un marco de menos condicionalidades, tienda a ser más solidaria y flexible y a tener menos regulaciones y trámites que la cooperación tradicional.
- 6 Establece relaciones más estables entre los entes cooperantes. El carácter autónomo de los entes descentralizados en relación, permite una mayor modulación de los tiempos, ritmos y modalidades de la cooperación, pudiéndose establecer acciones de mediano y largo plazo, y pudiendo contribuir más eficazmente en procesos de largo aliento vinculados al desarrollo local.

1

Introducción: Defendiendo conceptos

- 7 Se basa en el interés directo de cada participante o socio, tendiendo a construirse sobre un principio de relaciones horizontales, simétricas, recíprocas y de interés mutuo. Sin embargo, no obvia que esta relación de igualdad enfrenta el reto de la existencia simultánea de relaciones asimétricas desde el punto de vista institucional, social, económico, y de capacidades administrativas, financieras y técnicas entre las partes.
- 8 Puede involucrar la participación de una gran diversidad de actores, haciendo más sostenible la relación hacia el futuro e incorporando objetivos extraeconómicos en dicho vínculo, lo que fortalece las relaciones internacionales de paz y amistad entre los pueblos.



La cooperación
municipal
al desarrollo

2

La *cooperación municipal al desarrollo* es un componente central de la llamada cooperación descentralizada que hemos definido en el capítulo anterior. En este capítulo intentaremos ofrecer un marco de ideas y de principios básicos para definir una política municipal de cooperación al desarrollo renovada y ajustada a los nuevos retos del desarrollo. La cooperación internacional entre gobiernos locales figura hoy en los textos oficiales tanto nacionales como de organismos internacionales y es objeto de diversos programas multilaterales, como por ejemplo el programa Urb-Al (ver apartado número 5. Referencias e informaciones de interés). Ni su contenido ni su finalidad están definidos con precisión. Sólo se señala a sus protagonistas; es decir, los gobiernos locales y territoriales en su relación con otros gobiernos territoriales.

2.1 Un contexto que favorece una mayor participación de los municipios en la cooperación internacional al desarrollo

En el mundo en que vivimos ha ido creciendo la percepción de interdependencia y de interconexión entre lo que pasa en los diferentes lugares. Hay más movilidad de personas y de productos, más información cruzada, se generan sentimientos de que todos dependemos de todos, de que cada vez es más difícil distinguir lo interno de lo externo.

Las interdependencias creadas por la globalización abren las posibilidades de acción a actores y a relaciones que



desbordan a los Estados y a los organismos internacionales, actores casi exclusivos de las relaciones internacionales hasta hace poco. Así, por ejemplo, existen más espacios para actuar y muchas más posibilidades para establecer relaciones internacionales entre los gobiernos descentralizados y entre las organizaciones de la sociedad civil.

Es necesario también hacer un rápido análisis del impacto de la globalización en los territorios, en las ciudades y en los gobiernos locales. Los municipios, aunque tengan poco peso en las relaciones internacionales en comparación con los Estados, los grandes medios de comunicación y las empresas, e incluso en comparación con las grandes ONG, no obstante están situados en primera línea para contribuir, por ejemplo, a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas. En efecto, la consecución de algunos de los Objetivos del Milenio depende, en muchos casos, de las competencias atribuidas a los gobiernos locales.

Por otra parte, los gobiernos locales cumplen también un papel «global» al defender y promover su propio territorio interconectado por múltiples vías a procesos globales. A través de sus políticas y de sus competencias intervienen en diversos campos que tienen impacto en la esfera global e internacional: promoción económica, atraktividad territorial, políticas sociales, gestión de la inmigración, etc. De hecho, los gobiernos de las ciudades y de los territorios «soportan» el impacto de la mundialización en diversos ámbitos, y al mismo tiempo, se benefician de la misma par-

ticipando en los beneficios e impactos positivos de la misma.

Dicho en pocas palabras, los territorios y los gobiernos municipales se encuentran plenamente «mundializados» por las propias circunstancias y se ven así abocados a ser protagonistas activos de dicho escenario global.

Por ejemplo, la aceleración de la globalización hace de las ciudades y de los gobiernos locales protagonistas clave de la protección del medio ambiente y de la lucha contra el cambio climático. Se les pide que garanticen la buena gestión del medio ambiente que los niveles de gobierno superiores no alcanzan a asumir. Así queda puesto en evidencia a través de la elaboración de Agendas 21 locales decidida en la Conferencia de Río, y sus recomendaciones de implicar a los gobiernos locales en la defensa del medio ambiente.

Las crecientes interdependencias, los problemas compartidos, las soluciones que pueden y deben ser elaboradas de forma interactiva y en red, exigen a los gobiernos municipales vincularse a escala internacional para la búsqueda conjunta de la mejora del desempeño institucional y el buen gobierno local. Este es uno de los pilares sobre los que se sostiene la cooperación municipal al desarrollo.

Para dar respuesta a esta situación, los gobiernos municipales no pueden limitar su acción institucional dentro del marco de las políticas nacionales. Deben tener la capacidad de construir y poner en práctica eficazmente políticas de medio y largo plazo



a escala internacional, trabajando en común con sus homólogos de otras partes del mundo.

La cooperación internacional entre ciudades y entre gobiernos municipales está consolidando un movimiento internacional de ciudades y potenciando el reconocimiento progresivo de la dimensión territorial y local en las relaciones internacionales y en las respuestas a las situaciones globales, proporcionando nuevos enfoques, nuevos conocimientos, experimentación e intercambio entre gobiernos de diferentes continentes.

2.2 La cooperación municipal: hacia relaciones de cooperación de nuevo tipo

La participación de los municipios en la cooperación al desarrollo ha surgido, en particular en España, a mediados de los años 90, como consecuencia de una presión ciudadana y de los grupos de solidaridad, que han exigido que las administraciones públicas dedica-

ran una parte de su presupuesto a financiar acciones de cooperación con los pueblos del Sur. En este contexto, los gobiernos municipales han decidido asignar un fondo propio para este fin. A su vez han decidido actuar directamente, muchas veces hermanándose con municipios del Sur, o a través de fórmulas indirectas como por ejemplo las convocatorias de proyectos abiertas a las ONGs locales.

La cooperación indirecta que consiste en financiar los proyectos o acciones presentados por las organizaciones no gubernamentales representa actualmente la mayor parte de los flujos de la cooperación descentralizada pública. En España, por ejemplo, en torno al 78% de la cooperación descentralizada pública está constituida por las subvenciones que se otorgan a proyectos no gubernamentales. En este caso, las instituciones locales y regionales financian proyectos de las ONGs, sin llegar a elaborar una verdadera política pública de cooperación.

En otros países europeos, en cambio, la cooperación descentralizada al desarrollo ha sido considerada como la expresión de una voluntad política del gobierno local, con mayor peso que de la llamada cooperación directa.

La cooperación directa se caracteriza esencialmente por poner en relación directa y autónoma a gobiernos municipales de diferentes países. Este es el componente central y articulador que le da su singularidad y su significado.

Se trata de una cooperación entre «homólogos». Por ese hecho se diferencia de otras cooperaciones, establecidas por otros actores: Estados, regiones, ONGs, otras organizaciones de la sociedad civil, etc.

La cooperación municipal que se va abriendo paso poco a poco en la actualidad, va más allá del paradigma de la ayuda al desarrollo y de la lucha contra la pobreza y agrega a esa motivación, el de la acción internacional de los gobiernos locales y su interés por tener una presencia en el mundo.

Hay que subrayar en todo caso, que la cooperación directa se diferencia claramente de una relación entre «donantes» y «beneficiarios» y pasa a establecer un tipo de relaciones donde los gobiernos municipales se reconocen entre sí como sujetos activos de la cooperación.



La acción internacional de los gobiernos municipales y de las ciudades combinan una motivación de proyección internacional, buscando abrirse al exterior tras nuevas oportunidades económicas, con una voluntad de expresar desde las ciudades y desde los territorios una voluntad cívica de cooperación para el desarrollo de las ciudades y de las poblaciones de los países más pobres y de menor desarrollo.

Muchas ciudades y gobiernos municipales buscan participar en el proceso de mundialización como actores singulares, es decir, con sus propias especificidades, introduciendo elementos que se derivan de sus roles y de sus políticas como instituciones de proximidad. Por ejemplo, promoviendo la participación ciudadana, en una perspectiva de fortalecer la ciudadanía y la democracia local o mejorando el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de proximidad. Es decir, los gobiernos municipales pretenden tener un lugar propio, con temas de sus competencias en la esfera de la cooperación internacional.

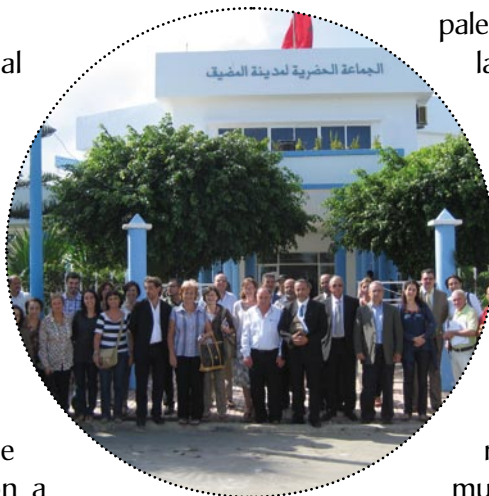
Podemos constatar, con todas las diferencias según los casos, una cierta evolución general de la cooperación descentralizada llevada a cabo por los ayuntamientos en España. Se observa una voluntad incipiente en algunos casos, más avanzada en otros, hacia la construcción de una política municipal de cooperación y en asumir el liderazgo del ayuntamiento en este campo. Este enfoque, necesariamente

afecta a la cooperación indirecta y abre la posibilidad de una reflexión en profundidad sobre estos asuntos.

En ese esquema los ayuntamientos se limitaban a ser simples financiadores de la cooperación no gubernamental, sin aprovechar la especificidad y el valor agregado del gobierno municipal y lo que pudiera aportar como actor de la cooperación al desarrollo. Asimismo, este modelo suponía y supone una gran dispersión de micro proyectos, muchas veces aislados y poco sostenibles.

La cooperación directa municipal se distingue también de otras formas de cooperación por su contenido específico. En general, se centra en los problemas locales y territoriales (políticas públicas locales, servicios municipales, urbanismo, desarrollo económico local, vivienda, gestión del territorio, etc.). A su vez es una cooperación que puede establecer marcos de cooperación a medio y largo plazo, ya que las instituciones que cooperan, actúan en general con recursos propios y pueden fijar así los tiempos, modalidades y organización de los procesos de cooperación.

En todo caso, la cooperación directa municipal se basa en la toma de conciencia de que los gobiernos municipales devienen actores centrales del desarrollo local en todas sus vertientes y que realizan sus acciones de cooperación y de asociación sobre la base de este papel estratégico de cada uno en sus



respectivos territorios. Desde este ángulo la cooperación municipal al desarrollo es una continuidad directa de las políticas de desarrollo local llevadas a cabo en el propio territorio.

Este cambio en el tipo de relación a construir tiene un evidente impacto sobre el propio procedimiento de la cooperación. Cuando la cooperación descentralizada tenía como primer objetivo mejorar las condiciones de vida de las poblaciones «beneficiarias», los gobiernos municipales confiaban frecuentemente la ejecución de los proyectos a asociaciones que, muchas veces, actuaban como sustitutas de las administraciones públicas y de los responsables locales. En la nueva perspectiva de cooperación municipal directa, para llevar adelante su cooperación los gobiernos locales del Norte recurren mucho menos a una gestión de proyectos delegada y, por el contrario, definen muy directamente sus contenidos.

La cooperación directa se plantea reforzar las acciones basadas en las relaciones sin intermediarios con gobiernos municipales del Sur, y al mismo tiempo, alejarse de los contenidos asistencialistas, buscando socios y no beneficiarios. Ello supone, por un lado, establecer relaciones más equilibradas y de concertación con las ONGDs sobre la base de la estrategia de coopera-

2

La cooperación municipal al desarrollo

ción local, a la que las ONGs deberían integrarse, y por otro, insertar la cooperación internacional en el conjunto de las políticas municipales.

La cooperación municipal directa también juega un papel más global, más allá de su contribución al fortalecimiento de gobiernos locales de forma individual. La falta de descentralización efectiva es una fuerte restricción al desarrollo local y a las políticas públicas locales en muchos países y regiones pobres. La cooperación con socios de otros países con mayores niveles de descentralización y de autonomía municipal, o donde la dimensión local esté más valorizada, puede devenir un factor de presión para una mayor descentralización en esos países. El establecimiento de relaciones de cooperación activa entre ciudades y localidades, representa un fortalecimiento mutuo y refuerza la posición de los gobiernos municipales en general más allá de los beneficios que puede obtener cada uno de ellos individualmente.

2.3 Relaciones entre homólogos, relaciones con reciprocidad y de interés mutuo

Esta nueva perspectiva de la cooperación municipal al desarrollo se configura en torno a un planteamiento de *relaciones igualitarias entre instituciones homólogas*. La cooperación descentralizada se convierte, para los municipios que se asocian y que cooperan, en un medio que les permite interactuar a fin de aprovechar su experien-

cia respectiva para estar en mejores condiciones de desempeñar plenamente su función de instituciones públicas al servicio de sus ciudadanos.

Partimos de una reflexión que podríamos denominar proyección de lo local en el ámbito internacional o, si se prefiere, de internacionalización de la dimensión local. Se trata de un fenómeno en pleno auge en nuestros días. Es la expresión de una tendencia profunda de evolución de las relaciones internacionales que refleja los cambios registrados en este campo, como resultado a la vez del declive de los Estados nacionales, especialmente en contextos de integración regional, como el europeo, de la aceleración de la mundialización económica y de la nueva importancia del territorio y del desarrollo a escala local.

Hay que decir que la proyección de las ciudades en el espacio internacional no es un fenómeno sólo ligado a las relaciones Norte-Sur. Es una lógica general que nace y se desarrolla con un dinamismo semejante desde los gobiernos locales de las diversas regiones del planeta. Puede ser entre gobiernos locales europeos o entre gobiernos locales africanos o latinoamericanos.

Entendida de esta manera la cooperación municipal al desarrollo se sustenta en el interés directo de cada participante a partir de sus propias razones políticas, económicas y culturales de establecer relaciones con instituciones homólogas. Se trata, en concreto de «asociarse» o de establecer un «partenariado» entre los actores implicados que se construye sobre un principio de relaciones simétricas y recíprocas y sobre la base del interés mutuo.

La donación y el trasvase de recursos deja de ser la única motivación de la relación, se agregan intereses o motivaciones de intercambio y de construcción de relaciones de interés mutuo. Se trata de un interés de las ciudades por tejer progresivamente redes de gobiernos descentralizados o de proximidad, diferenciadas de aquellas relaciones que establecen los Estados nacionales. Redes y relaciones donde están ausentes las relaciones diplomáticas y de la política exterior de los Estados-nación.

Para entrar en esta dinámica, los gobiernos municipales del Sur, por su parte, tienen que evolucionar desde un enfoque que hace de la cooperación descentraliza-

da exclusivamente una fuente de fondos de financiación. Progresivamente, adquieren consciencia de que las aportaciones financieras de los gobiernos municipales del Norte, por más útiles que sean, son insuficientes para responder a sus necesidades. El camino del fortalecimiento institucional como eje de la cooperación descentralizada, aparece como mucho más eficaz e interesante.

En relación a los «beneficios» que un ayuntamiento del Norte puede extraer directamente de su cooperación con uno del Sur, podemos decir que la cooperación municipal favorece, a pesar de las dificultades encontradas, una apertu-



2

La cooperación municipal al desarrollo

ra al mundo de los ciudadanos y de los representantes electos, que obtienen conocimientos y experiencias que irán en detrimento de comportamientos etnocéntricos. En un mundo en el que se manifiesta una fuerte tendencia al incremento de los intercambios culturales, y ante movimientos de globalización económica y de migraciones en aumento, este impacto no es nada despreciable.

Este fenómeno se apoya a la vez en la necesidad técnica de intercambio y de contraste de experiencias entre municipios en los temas que son de su competencia, es decir sobre aquellos temas vinculados a las políticas y servicios municipales. Ello hace que la cooperación municipal al desarrollo, entendida de esta manera, suponga una proyección de los gobiernos municipales como protagonistas con perfil propio en la escena internacional.

Debido a ello la cooperación municipal directa está en mejores condiciones que otros actores de la cooperación para establecer relaciones horizontales y simétricas en las acciones de cooperación. Pueden establecer otras modalidades de cooperación y no reproducir la que hacen, por ejemplo, los Estados. Veremos estas posibles modalidades en el capítulo siguiente.

En este marco, el establecimiento de relaciones de reciprocidad se sustenta en la necesidad de construir redes internacionales activas entre ciudades y gobiernos locales con el fin de promover intercambios y acciones conjuntas a partir de problemas que, de una u otra forma, les afectan por igual a todos ellos.

La perspectiva de la cooperación con reciprocidad, pone en evidencia los límites de la cooperación tradicional realizada desde los gobiernos municipales basada en la ayuda de unos a otros. Podríamos enumerar algunas ventajas de la cooperación con reciprocidad sobre la ayuda al desarrollo.

En primer lugar, la cooperación con reciprocidad pone en juego el intercambio entre instituciones «homólogas» o entre pares. Se plantean intercambios de ideas, de recursos, de capacidades, de información, etc., sobre asuntos que son específicos de los gobiernos locales y regionales (tanto del Sur como del Norte) y que permiten obtener resultados tangibles para todos.

En segundo lugar, la perspectiva de intercambio en beneficio mutuo que propone la cooperación con reciprocidad, supone una apuesta por el largo plazo, por la sostenibilidad de dicha relación, algo que no pueden asegurar las relaciones basadas en la ayuda, mayoritariamente determinadas por la duración de los proyectos, que es el formato más extendido en los programas de cooperación al desarrollo. El interés mutuo de los actores de la relación, hace posible que la misma sea más duradera.

Finalmente, la reciprocidad supone encarar una relación «adulta» entre instituciones iguales, de común acuerdo, no paternalista. Por lo tanto, ello supone un reconocimiento institucional en pie de igualdad, de interdependencia, de que todos contribuyen al desarrollo de los demás en un mundo globalizado y cada vez más próximo.

En esta línea los gobiernos municipales deberían establecer sus propias políticas de acción exterior y de-

finir las metas que desean conseguir con esas políticas. Cuando se pretende establecer una red con otras ciudades o regiones del mundo en pie de igualdad y buscando beneficios mutuos, se debe actuar con una perspectiva diferente que cuando sólo se establecen relaciones externas buscando captar recursos para el propio desarrollo (municipios del Sur) o cuando se establecen para ayudar a otros dentro de un esquema de solidaridad internacional con las zonas y con las poblaciones más desfavorecidas (municipios del Norte)

En general, los gobiernos locales del Sur en su lógica de capturar recursos de los gobiernos locales del Norte, de buscar donantes, no establecen diferencias entre ciudades de países del Norte, no distinguen interlocutores ni tipos de interlocución posibles. La reciprocidad permitiría obtener mucho más provecho y, a menudo, de mayor interés institucional y estratégico, que una ayuda financiera puntual que pudiera aportar el municipio del Norte.

El principio de reciprocidad se irá desplegando en la medida que los gobiernos locales del Norte, integren progresivamente su acción exterior dentro de sus propias políticas locales. La hipótesis que aquí planteamos es que la acción exterior de los municipios españoles y europeos deje de ser una acción singular de ayuda al desarrollo y de ayuda humanitaria para pasar a ser, progresivamente, una prolongación de sus propias políticas en la esfera internacional con el fin de potenciar el papel y el protagonismo de los gobiernos locales en el mundo y, en particular con aquellos con los que se establecen lazos de cooperación y de políticas compartidas o de interés mutuo.



Lo mismo podemos decir de los gobiernos locales del Sur. Sus relaciones exteriores (en el caso que dispongan de ellas) no deberían reducirse a iniciativas para «buscar fondos» de las instituciones donantes de los países del Norte con el fin de financiar sus propias políticas, sino que deberían integrar sus relaciones internacionales a sus propias políticas.

A su vez, la reciprocidad como elemento rector de las relaciones internacionales de los gobiernos locales se sustenta en la idea de que es necesaria una nueva y emergente política local, superadora de una visión administrativa del gobierno local, y que debe avanzar, por una parte, hacia nuevas funciones, con agendas más amplias y de nuevas exigencias estratégicas y de liderazgo en el desarrollo de sus propios territorios y, por otra parte, hacia la construcción de nuevas relaciones de gobernanza vertical y horizontal, con otros actores institucionales de diferentes esferas de gobierno, y con otros actores sociales y económicos, cercanos y lejanos, locales y globales.

En una cooperación con reciprocidad no se establecen diferentes niveles o grados de desarrollo entre países, categorización propia de las agencias de cooperación nacionales y multilaterales, que establecen parámetros para definir prioridades y preferencias en la cooperación internacional al desarrollo. En la perspectiva de relaciones de reciprocidad, no existen criterios de este

2

La cooperación municipal al desarrollo

tipo y por tanto, existe «libertad» para elegir los socios a partir de criterios que no son los que rigen en el sistema más extendido de ayuda al desarrollo.

Sin duda, existen dificultades diversas para que las relaciones de cooperación descentralizada entre los municipios del Norte y del Sur se establezcan en base a principios de reciprocidad. Enumeramos, a continuación, algunos factores que dificultan este tipo de relaciones y a las que deberíamos prestar una especial atención a la hora de plantear formas de cooperación municipal directa:

La asimetría en las relaciones en términos de poder, capacidad, experiencia y recursos

Podemos definir la asimetría como la falta de equilibrio, de paridad, de igualdad o de semejanza entre dos partes. En el caso que nos ocupa, esta asimetría responde, en términos generales, a las desigualdades en el desarrollo económico entre países del Sur y del Norte. Pero es importante apuntar, porque en general se olvida, que estas asimetrías son, asimismo, muy relevantes entre los países del Norte, por ejemplo entre los países miembros de la UE, por un lado y entre los países del Sur entre sí.

Las asimetrías en cuanto a niveles o grados de desarrollo económico y social, en general, tienen como corolario asimetrías en la disponibilidad de recursos de las instituciones públicas.

En todo caso, no podemos olvidar que la asimetría o el desequilibrio en términos de desarrollo entre las ciudades y gobiernos que establecen una relación plantean serias dificultades en términos de posibilidades efectivas de reciprocidad.

Muy a menudo desde el Norte se concibe a un continente como América Latina como un espacio geográfico más o menos homogéneo con problemas y potencialidades comunes. Se perciben las diferencias entre países pero a partir de un marco común que es, finalmente, el que predomina a la hora de impulsar políticas de cooperación internacional. Ello conduce a graves fallos y a errores en el tratamiento y en el acercamiento a los países. Las necesidades, potencialidades y desafíos de los municipios en Guatemala, en Bolivia o en Argentina, tienen poco o nada que ver entre sí, pese a que se trate de instituciones latinoamericanas en todos los casos.

A la inversa, desde el Sur, también se producen equívocos y simplificaciones, pero qué duda cabe que la existencia de la Unión Europea actúa como marco unificador de las diferentes políticas de los Estados europeos. Por otra parte, dentro de la UE, existe un grado considerablemente mayor de similitud en cuanto a los niveles de desarrollo entre países respecto a la que existen en América Latina, lo que hace que la realidad europea sea bastante más homogénea que la latinoamericana, sin perder de vista que con motivo de la última ampliación de la Unión, la heterogeneidad y los desequilibrios han aumentado.

A su vez, y en términos generales, el grado de desarrollo institucional, de descentralización de competencias

y de autonomía de los gobiernos territoriales, es considerablemente mayor en la mayoría de los países del Norte en relación a los del Sur. Se trata de otra fuente de asimetrías y de desequilibrios muy significativa.

Perspectiva «asistencialista» y de «receptores de ayuda» en las relaciones entre los gobiernos locales del Norte y del Sur.....

Se trata de dos perspectivas interdependientes. Existen unas «reglas del juego» y un sistema establecido de cooperación al desarrollo donde las partes juegan sus roles asumidos y reconocidos. Unos son «donantes», los otros son «beneficiarios o receptores» de dicha ayuda.

La cooperación con reciprocidad no se plantea como una alternativa al sistema de ayuda o de cooperación internacional al desarrollo sino que pretende configurarse como otro ámbito de la acción exterior, a partir de una lógica diferente y diferenciada de la anterior. Lo que plantea es configurar relaciones a partir de otros principios y de otros criterios. Pero ello no resulta fácil en la medida que la perspectiva de la ayuda se encuentra ampliamente arraigada en las mentalidades y que existen organismos, departamentos, funcionarios, profesionales... fuertemente especializados y con ingentes recursos volcados a la ayuda al desarrollo por un lado y a la captación de dichas ayudas por otra.

Si las relaciones se establecen a partir de la disponibilidad, responsabilidad y control de fondos financieros por una sola de las partes que participan en la relación (en este caso los gobiernos locales del

Norte), será muy difícil el establecimiento de una relación de reciprocidad, donde las partes compartan responsabilidades y capacidad de decisión.

2.4 El fortalecimiento institucional y la promoción del desarrollo local como foco de la cooperación municipal

En términos generales, la cooperación al desarrollo municipal recorre actualmente un camino que va desde la cooperación con enfoque asistencial, como es la atención a necesidades básicas de las poblaciones vulnerables, la ayuda de emergencia o el envío de materiales y recursos, hacia una cooperación orientada al cambio y a la transformación de las sociedades en desarrollo a través de procesos de empoderamiento de las sociedades locales y de sus agentes, al fortalecimiento de las instituciones y al apoyo a políticas públicas locales. Este camino o esta evolución es la que, progresivamente, se va imponiendo y prevaleciendo en los procesos de cooperación descentralizada.

La cooperación directa municipal se focaliza, progresivamente, en el apoyo a políticas municipales sectoriales, sobre todo a aquellas que se focalizan en el desarrollo económico de los territorios, la cohesión social y la lucha contra la pobreza. Los gobiernos locales con más experiencias y recursos pueden dar apoyo a los que disponen de menor experiencia y capacidad.

2

La cooperación municipal al desarrollo

Pero también la cooperación directa puede dar un paso más y focalizarse en el fortalecimiento municipal, es decir, de la propia institución, tanto en su dimensión de liderazgo político como en lo referente a sus capacidades técnicas y de gestión.

El fortalecimiento institucional es el proceso por el que las organizaciones y/o las instituciones, entre ellas las autoridades locales, adquieren la capacidad de ejercer sus responsabilidades, de fijarse objetivos y de poner en práctica los medios para alcanzarlos en aquellos ámbitos que corresponden a sus competencias.

Al tener en cuenta el fortalecimiento institucional en la cooperación descentralizada, los municipios del Norte modifican la lectura del impacto de ésta sobre su propia situación. La cooperación descentralizada deviene, por sí misma, una forma de intercambio entre asociados para el avance compartido. La cooperación municipal planteada de esta manera permite tomar en cuenta directamente y de manera integral todo el conjunto de los problemas concretos que se plantean en ambas realidades. Por ejemplo, el fomento de la participación ciudadana preconizado dentro de los nuevos paradigmas del buen gobierno local, es un asunto que concierne tanto a los gobiernos locales del Norte como del Sur.



Para dar respuesta a la necesidad de fortalecimiento institucional, la cooperación descentralizada debe concebirse como un apoyo mutuo entre contrapartes para acompañar la transformación del funcionamiento y de la organización administrativa y política en el marco de las dinámicas de descentralización y de una mayor eficacia de los servicios públicos a los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, es importante adoptar un enfoque de fortalecimiento institucional de los gobiernos locales del mundo y, muy en particular, de aquellos gobiernos municipales de los países más pobres. La contribución de los municipios del Norte a la disminución de la pobreza no debe realizarse de forma directa; debe realizarse a través de su contribución al refuerzo de las capacidades municipales que permitan implementar políticas públicas locales efectivas.

Sobre la base de estas constataciones, los municipios del Norte y del Sur se esfuerzan más por convertir el fortalecimiento institucional en una de las principales dimensiones de sus relaciones. Al subrayar a su condición de institución pública, afirman la originalidad de su cooperación, diferenciada de la cooperación entre Estados y la de las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

El fortalecimiento institucional tiene una clara dimensión política. Es una acción institucional para desarrollar la interlocución frente a los Estados centrales y regionales y para consolidar la credibilidad de las autoridades locales a los ojos de los ciudadanos.

La cooperación municipal abre así nuevos horizontes y potencialidades y es la razón por la que se multiplican las formas más variadas de colaboración entre gobiernos municipales, tanto dentro de un mismo territorio a nivel subnacional, como a nivel de un país, una región, un continente, o a nivel mundial. Son diferentes escalas de un mismo fenómeno.

Sin duda se trata de que la cooperación directa municipal debe generar impactos significativos en la mejora del bienestar de la población local. No deja de ser cooperación al desarrollo. Pero lo hace a través de la mejora de la gestión municipal de los asuntos locales y no directamente. Esto es lo que la distingue de otras modalidades y de otros agentes de la cooperación. Se trata, en síntesis de incrementar las capacidades de las autoridades municipales responsables de esas políticas públicas de proximidad que permitirán a su vez reducir la pobreza y aumentar la cobertura de las necesidades sociales.

2.5 La cooperación municipal como cooperación entre territorios o entre comunidades locales a escala internacional

La cooperación municipal así planteada abre la vía hacia verdaderos procesos de codesarrollo, es decir, hacia procesos donde cada socio actúa simultáneamente en su propio interés y en el interés de los socios.

La cooperación municipal directa se apoya en actores institucionales vinculados a territorios concretos que pueden movilizar a los representantes

de la sociedad civil (a partir de su liderazgo democrático) y a los agentes económicos y sociales locales. Adquiere un carácter central el papel del ayuntamiento para hacer de catalizador y dinamizador de acciones que involucren a otras entidades locales, como escuelas, universidades, empresas, asociaciones, etc.

Desde esta lógica, la cooperación al desarrollo con liderazgo municipal permite la movilización de los actores sociales locales, ofreciéndoles un marco de actuación coherente y democrático.

La cooperación deviene así una cooperación de territorio a territorio, no sólo una cooperación entre instituciones municipales. Los gobiernos municipales tienen la responsabilidad de asociar a todo un amplio abanico de instituciones de la ciudad o territorio, a menudo poco familiarizadas con la cooperación internacional, pero fundamentales para asegurar una verdadera cooperación entre comunidades locales o entre territorios. Ya no se trata solamente de asociar a las ONGs especializadas para depositar en ellas las responsabilidades de ejecutar las acciones de desarrollo sino de involucrar a toda la pluralidad de actores que componen la sociedad civil. Se trata de territorios que se asocian a nivel internacional. Mediante acuerdos-marco donde se establecen los contenidos y las formas de colaboración entre ellos.

Se abre la cooperación a las comunidades locales tanto del Sur como del Norte, porque es un modo

2

La cooperación municipal al desarrollo

concreto de activar a los actores esenciales de los procesos de desarrollo desde una base local y territorial. Se trata, en suma, de promover verdaderas estrategias de desarrollo local participativas como eje de los procesos de cooperación internacional entre los municipios.

En la práctica las comunidades locales son las poblaciones que viven en los territorios correspondientes a las subdivisiones político-administrativas de los Estados. En el intermedio, éstas se denominan regiones, departamentos, provincias, etc. En el nivel de base, por el contrario, se denominan circunscripciones, municipios, distritos, pueblos, etc. En cada caso están constituidos por un vínculo orgánico entre un territorio, una población y una administración pública representativa. Por tanto, las comunidades locales serían: Territorio + Población + Gobierno representativo.

Desde este ángulo se promueve un desarrollo territorial descentralizado (en el Norte y en el Sur) y su sujeto organizado, es decir la comunidad local, deviene así un actor estratégico de la cooperación. Existen numerosas razones para que las comunidades locales sean, en el futuro, sujetos o actores fundamentales de la cooperación internacional. Entre otras:

- Cuentan con las autoridades democráticas más cercanas a las necesidades sociales. Los gobiernos locales son los líderes de dichas comunidades.

- Promueven la participación ciudadana asociada a problemas concretos visibles para las personas.
- Combaten el «sectorialismo» y promueve la integralidad y transversalidad de las acciones de cooperación.
- Cuentan con recursos humanos, naturales y técnicos indispensables.
- Están enraizadas en un territorio, preservan mejor el medio ambiente y el patrimonio.
- Disponen de una cultura e identidad propias.
- Tienen altas dotaciones de capital social y de relaciones de confianza.

Las comunidades locales para llegar a convertirse en protagonistas de su propio desarrollo deben ser lo suficientemente pequeñas para movilizar a todos sus actores sociales, pero lo suficientemente grandes para tener la masa crítica indispensable que les permita lograr cierto grado de autonomía. La perspectiva del desarrollo territorial descentralizado y del papel protagónico de las comunidades locales en la cooperación al desarrollo, no nos debe llevar a una perspectiva arcaica del tipo «lo pequeño es hermoso». Los pequeños municipios por si solos, difícilmente pueden contar con todos los recursos que necesitan para su propio desarrollo. A menudo es importante propiciar la asociación entre municipios para alcanzar la masa crítica necesaria para el desarrollo.

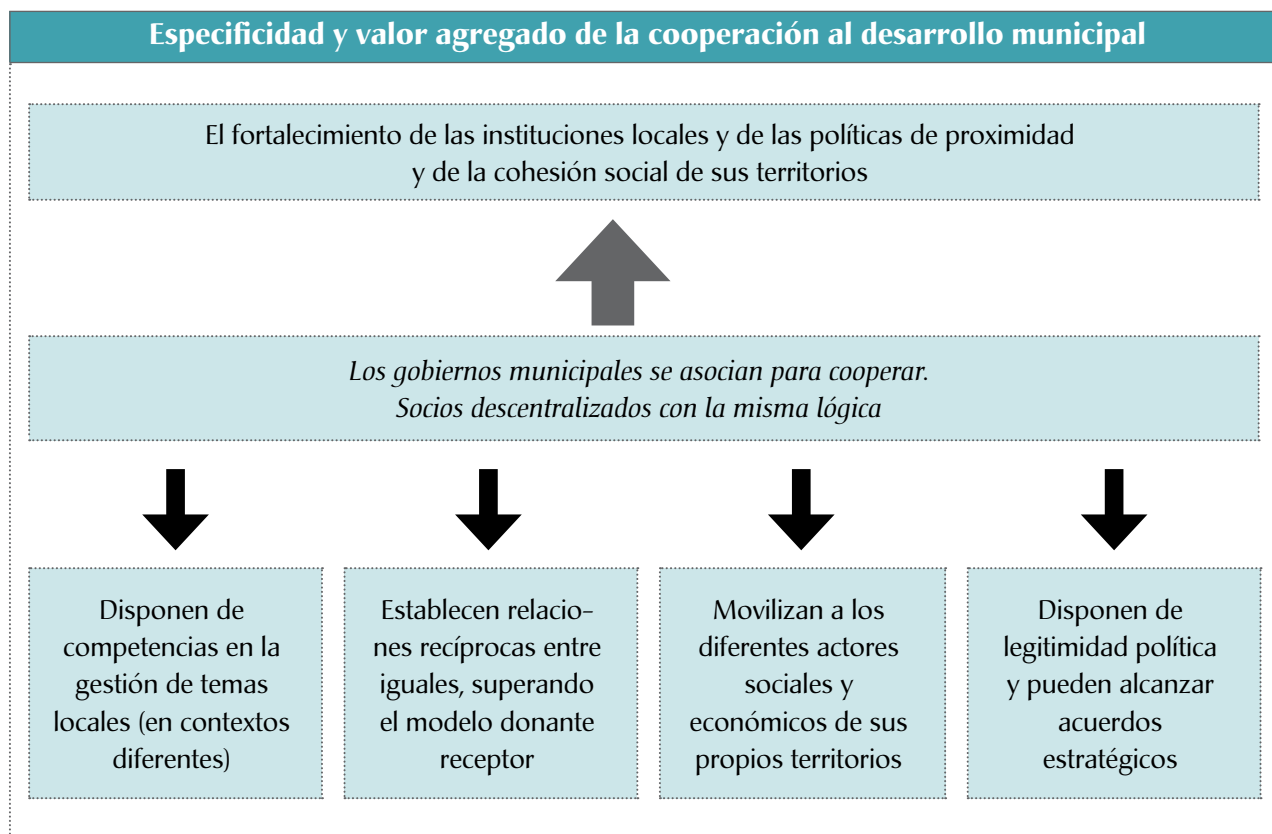
Pero los Estados centrales tardan en reconocer la importancia de las comunidades locales y de su territorio, incluso en Europa se necesitaron muchos años y muchas reformas para que la descentralización y el protagonismo de los territorios fueran suficientemente reconocidos, autónomos y con poder de decisión.

En la cooperación al desarrollo debe aplicarse el principio de la descentralización y de la subsidiariedad, para que se reconozca y se aplique al nivel local el principio de la unidad territorial de las diversas políticas sectoriales. Sólo así se pueden activar los procesos de descentralización democrática y posibilitar que las co-

munidades locales asuman responsabilidades en los procesos de desarrollo y en la gestión de los servicios públicos. No siempre las comunidades locales disponen de un verdadero plan de desarrollo local. La realidad, sobretudo en los países del Sur, es que lo que sucede en sus territorios es el resultado de la suma de los planes sectoriales periféricos de las instituciones del Estado central. De este modo, en muchos casos, la cooperación es una ocasión para reorganizar las formas de planificación local, hacer que colaboren entre si las sedes periféricas de las estructuras centrales y alcanzar una visión más integral del desarrollo del territorio.

2

La cooperación municipal al desarrollo



3



Ámbitos
y modalidades
de cooperación
municipal
al desarrollo

3

En este capítulo se presentan diferentes modalidades posibles de *cooperación municipal directa*. Como se ha manifestado en el capítulo anterior se trata de un nuevo enfoque y de una nueva perspectiva en donde el gobierno municipal adquiere un nuevo y mayor protagonismo respecto a otros agentes de cooperación.

La cooperación municipal directa se establece a partir de los objetivos, prioridades y estrategias de los municipios, tanto de los del Norte como de los del Sur. Este planteamiento se opone a la clásica cooperación municipal centrada en el traspaso de recursos financieros del presupuesto municipal a organizaciones no gubernamentales para que ejecuten proyectos en función de sus propios objetivos y prioridades.

La cooperación directa de municipios que proponemos se establece sobre el principio de horizontalidad entre municipios del Norte y del Sur. Este principio transforma la relación que pasa del modelo de ayuda al desarrollo (del Norte al Sur) a otro en el que se establece una relación institucional sostenida que permite incrementar las capacidades de los que cooperan.

Plantear una relación horizontal consiste en establecer una relación de igual a igual, contrapuesta a la relación «donante-beneficiario» en la que una parte está supeditada a la otra. El enfoque de horizontalidad en la cooperación permite el intercambio de conocimientos y experiencias y fomenta el apoyo mutuo entre los



actores. Este enfoque es la base para establecer unas relaciones en la que los municipios del Norte y del Sur, aun teniendo asimetrías políticas, económicas y sociales importantes entre sí, se sitúan al mismo nivel. Establecen una relación en donde ambas partes tienen los mismos derechos y obligaciones y, por tanto, la responsabilidad de las acciones en común es compartida.

Estos principios que deben regir las relaciones en la cooperación municipal al desarrollo, se concretan en diferentes modalidades de cooperación. Desde la cooperación bilateral entre parejas de municipios que se asocian en una relación con fines compartidos, a la cooperación en red donde diversos gobiernos municipales y ciudades se unen en una red o plataforma de cara a compartir expectativas y objetivos de interés común.

Los gobiernos municipales del Norte, por tanto, disponen de diferentes alternativas a la hora de implementar sus estrategias de cooperación. Además, como ya se ha puesto de relieve, la cooperación al desarrollo de municipio a municipio ha de ser el primer paso para la vinculación de las respectivas sociedades, civiles y de sus organizaciones creando vínculos de colaboración a diferentes niveles y sobre distintos asuntos de interés para las respectivas comunidades locales.

3.1 La cooperación bilateral. De los hermanamientos a los partenariados con reciprocidad

Definición de cooperación bilateral

La cooperación bilateral de los gobiernos municipales es aquella que pone en relación a dos municipios entre sí en torno a unos objetivos de desarrollo local concretos. Los ayuntamientos se convierten en los protagonistas centrales de la relación.

La cooperación bilateral ha de establecer claramente una relación horizontal, de igual a igual, entre dos partes que se asocian. Para que las relaciones de cooperación entre ambos municipios sean horizontales se necesita que compartan los principios sobre los que se asocian y, especialmente, se expliciten y se acuerden los objetivos de la relación.

Las relaciones horizontales entre dos municipios deberán conllevar beneficios similares para las partes involucradas. Es decir, debe existir una relación basada en la reciprocidad. Se ha de generar una relación recíproca basada en la obtención de resultados de interés para cada uno de los socios.

La reciprocidad como principio de la relación entre los socios, se manifiesta directamente en las modalidades de la relación entre los municipios, al establecerse una estrategia conjunta y compartida entre ellos, identificando los problemas que les afectan y las posibles soluciones, es decir, estableciendo la cooperación bilateral como una prolongación de sus respectivas estrategias de desarrollo local en sus territorios.



La reciprocidad supone una relación donde se establecen derechos y obligaciones de cada parte y donde se comparten responsabilidades y toma de decisiones.

La cooperación permite la creación de sinergias y la apertura de un verdadero proceso de codesarrollo que suscita aprendizajes y fortalecimientos mutuos, que supone a la vez un incremento de capacidades técnicas e institucionales promoviendo la creación de nuevas políticas públicas y la mejora de las ya existentes.

Supone una transformación de los acuerdos de cooperación clásicos basados en el proyecto aislado en un proceso de desarrollo sostenible en el que los intercambios, las experiencias compartidas y el fortalecimiento institucional de ambos municipios, configuran una relación a largo plazo. Esta relación a largo plazo, a su vez, se ve reforzada por la inclusión en la relación bilateral de las respectivas organizaciones de las sociedades civiles.

La cooperación municipal al desarrollo no se agota en actividades o acciones en las comunidades locales o ciudades del Sur. Son procesos de ida y vuelta. Muchas iniciativas se organizan también en las ciudades del Norte, a menudo con la participación de grupos de las comunidades del Sur: intercambios, debates, espectáculos, encuentros, actividades de formación, vínculos entre escuelas, visitas de empresarios, etc. De hecho, se activa un sistema de intercambios económicos, culturales, tecnológicos, políticos y solidarios de interés para ambas partes.

El fortalecimiento institucional, como eje de la asociación, requiere de un enfoque transversal en cada una de las instituciones que cooperan, en la medida que la cooperación está enfocada a reforzar las estructuras de gobierno en su conjunto. Para ello resulta imprescindible

que todos los departamentos y áreas del gobierno municipal estén implicados en la relación de cooperación. A menudo, la cooperación al desarrollo es vista como responsabilidad exclusiva de los departamentos de cooperación o de relaciones internacionales.

Los procesos que se desencadenan en una relación de este tipo, al generar espacios de diálogo entre las instituciones del Norte y del Sur, o entre instituciones municipales con diferentes capacidades y experiencias, permiten que el camino de aprendizaje no sea unidireccional, es decir, que los municipios de los países más desarrollados puedan conocer nuevas soluciones aportadas por las ciudades del Sur para problemas que les son similares. La horizontalidad en las relaciones suscita un espacio de intercambio que enriquece las políticas de ambos socios.

La cooperación bilateral debe permitir a los ayuntamientos promover la participación activa de la ciudadanía y de las entidades de la sociedad civil en las políticas y acciones de la cooperación al desarrollo, al ponerlas en relación con sus organizaciones homólogas del municipio asociado. Ello permite reforzar la ciudadanía y la democracia local e incrementar la responsabilidad y la solidaridad de la sociedad con los problemas globales a través de una vía práctica.

De los hermanamientos a la asociación (partenariado) de interés mutuo

Los hermanamientos han sido la modalidad tradicional por la cual dos gobiernos municipales establecían un acuerdo bilateral de cooperación. A menudo son acuerdos que surgieron con la idea de establecer un acercamiento entre municipios de países diferentes con el fin de estrechar lazos culturales y fomentar el acercamiento entre sus comunidades. Hace tiempo que se vienen utilizando en las acciones de cooperación descentralizada. En general, los hermanamientos han tenido un objetivo de ayuda asistencial donde el municipio del Norte ayudaba mediante recursos financieros, materiales y de otro tipo al municipio del Sur con el que se había establecido la relación de hermanamiento.

Los hermanamientos se han realizado con una vocación de relación permanente entre los firmantes. Debido en gran parte a esa característica imperecedera y de carácter permanente, los hermanamientos tienden a perder vitalidad y a vaciarse por falta de interés político a largo plazo o, en otros casos, perder vigencia por la incapacidad de una o de ambas partes para identificar objetivos comunes. Resulta habitual que ayuntamientos que están hermanados, debido a cambios políticos o sociales, pierdan el interés en esa relación de hermanamiento y su trato termine siendo meramente de formalidad, sin ningún tipo de actividades y carente de cualquier motivación. Esta situación provoca frustraciones para ambas partes, que a menudo no encuentran la manera de revitalizar el hermanamiento.

La asociación estratégica bilateral de cooperación directa que aquí se propone, trasciende ampliamente

el enfoque tradicional del hermanamiento. La asociación supone el establecimiento de unos objetivos concretos definidos en el tiempo por parte de los municipios asociados. A través de las acciones y los proyectos establecidos en el marco de la asociación, los municipios que se relacionan pueden avanzar conjuntamente hacia objetivos definidos en común.

La asociación consiste en la alianza entre instituciones afines que sean capaces de compartir una visión conjunta sobre el proceso de desarrollo y que, por tanto, compartan estrategias y esfuerzos para impulsarlo. Requiere de una capacidad de aprendizaje mutua, es decir, de una voluntad por avanzar hacia un objetivo compartido.

La asociación bilateral entre municipios debe plantearse como una relación estructural de larga duración y de estabilidad entre gobiernos locales del Norte y del Sur que establecen sus formas de cooperación a partir de sus políticas públicas respectivas y en coherencia con las mismas.

La búsqueda de un socio adecuado supone definir unos criterios coherentes con el tipo de relación de cooperación que se quiere establecer. Ya no se trata de asociarse a otras ciudades o municipios en función de criterios como los utilizados en las relaciones tradicionales de ayuda al desarrollo. Ahora se trata de buscar socios a partir de similitudes territoriales, posibles temas de interés común, posibles proyectos a llevar adelante conjuntamente, etc.

En el Cuadro 1 se enumeran algunos de estos criterios para buscar socios.



Cuadro 1

Algunos criterios a tener en cuenta a la hora de seleccionar un socio para una asociación entre municipios

- Flujos migratorios: ciudades de emisión y de destino de personas inmigrantes.
- Tamaño de los municipios.
- Localización geográfica y perfil territorial: municipios costeros, de montaña, zonas metropolitanas, etc.
- Perfil económico: municipios industriales, con patrimonio cultural, turismo, minería, etc.
- Coincidencia en los modelos de ciudad que se pretenden impulsar.

Sólo así el diálogo que se establece en el marco de la relación de cooperación podrá dar resultados ya que compartiendo problemas y objetivos se podrán compartir aprendizajes y soluciones.

Para que una asociación entre municipios funcione se ha de mantener la filosofía de la cooperación bilateral horizontal. Que los socios compartan los objetivos, que éstos sean comunes, y vean en la relación una oportunidad de

aprendizaje y de puesta en valor de sus iniciativas locales. Esto sólo se puede realizar si se siguen una serie de etapas claras que permitan a los socios conocerse mutuamente y especificar correctamente el ámbito de actuación de su asociación.

Si una asociación entre municipios es excesivamente asimétrica, el riesgo de que el principio de reciprocidad se quiebre es muy alto en tanto en cuanto se puede transformar en una relación de dependencia de un municipio a otro. De ahí la importancia de escoger un buen socio, de características similares al del municipio del Norte, con el que se sea capaz de establecer una relación de igual a igual aún a pesar de las diferencias. También por esto es tan importante mantener siempre una relación horizontal y establecer objetivos consensuados y compartidos que respondan a las necesidades reales de ambas partes.

Para los municipios que se asocian deben quedar claramente definidos los beneficios y ventajas que se pueden obtener con motivo de la relación de cooperación a establecer. La relación debe permitir mejorar la capacidad institucional y la eficacia de las políticas públicas de proximidad. A su vez debe ser una palanca para movilizar y para poner en contacto a otras entidades y organizaciones de las respectivas comunidades locales.

Catalogar una relación como recíproca y de beneficio mutuo puede suponer la necesidad de definir previamente un conjunto de criterios. Nos interesa aquí presentar algunas ideas que hacen referencia a la

definición y caracterización de las relaciones de reciprocidad en la cooperación entre los gobiernos locales a nivel internacional. Los principios y criterios que a continuación se presentan podrán servir de base para construir indicadores de medición del grado de reciprocidad de una relación, así como de la calidad de la misma.

En todo caso, no se plantea una diferenciación abrupta y radical entre relaciones recíprocas y relaciones no recíprocas. En la realidad las cosas son más relativas, y nos interesará medir, por ejemplo, cómo una relación evoluciona desde niveles bajos de reciprocidad hacia mayores niveles de reciprocidad en el seno de la relación.

A continuación enumeramos algunos de estos criterios.

La perspectiva estratégica de las instituciones que cooperan: La relación recíproca debe incluir las mismas definiciones y perspectivas estratégicas de las instituciones que se relacionan, que deberán adoptar una visión y un enfoque orientado a la reciprocidad y a las relaciones en pie de igualdad entre las instituciones que cooperan. En este sentido las relaciones internacionales que establece una institución deben configurarse en torno al principio de interés común o de interés recíproco con las instituciones con las que se establecen vínculos a escala internacional, más allá de si esas instituciones pertenecen a países más o menos desarrollados. Esta visión debe estar recogida en las declaraciones y en el mensaje institucional que se transmite por parte de sus portavoces y representantes.

Identificación compartida de problemas y de posibles soluciones. El principio de reciprocidad se debe reflejar en que las instituciones que cooperan han identificado cla-

ramente y de manera compartida los problemas que les afectan, el tipo de soluciones que proponen y los procedimientos que han elegido y decidido utilizar en común para alcanzar beneficios que satisfagan a ambas partes. Ello no supone que ambas partes obtienen el mismo tipo de beneficio sino que ambas se benefician a su manera del intercambio y de la relación. En todo caso, los beneficios que cada parte obtiene deben quedar claramente establecidos y ser aceptados y reconocidos por ambas partes.

Incluir el principio de interdependencia. Las relaciones de reciprocidad entre instituciones públicas deberán incluir el principio de interdependencia. Esta interdependencia se establece sobre la base de un problema-solución determinado y no sobre el conjunto de la institución, y puede tener su validez para un periodo acotado. La interdependencia deberá ser un principio que habrá de ser construido por las partes a partir de un trabajo en red con perspectiva de largo plazo. La continuidad y profundización de las relaciones de reciprocidad es un criterio clave en este terreno.

La participación activa de todos los actores involucrados. El grado y la intensidad de la participación efectiva de todos los actores involucrados con los asuntos que conciernen a la relación de reciprocidad. Podríamos hablar del principio de participación, donde todos los actores concernidos con un problema-solución son protagonistas y no sólo beneficiarios. Por ejemplo, la participación de organizaciones de las respectivas sociedades civiles, de empresarios, de profesionales, etc. Los gobiernos locales respectivos deben cumplir en muchos casos el papel de facilitadores y de promotores del protagonismo de



otros actores locales. En una perspectiva de desarrollo local, si la reciprocidad supone beneficios mutuos, ello significa que todos aquellos que potencialmente se benefician, deben participar y volcar sus puntos de vista y sus estrategias en el seno de la relación y no ser beneficiarios pasivos de los resultados de dicha relación.

Conocimiento recíproco y compromiso mutuo. La reciprocidad puede medirse por el grado en que las instituciones y las sociedades respectivas conocen y se sienten comprometidas con el desarrollo y el bienestar de las instituciones y sociedades asociadas en la relación de cooperación, y que esta compenetración se profundice a medida que avance el proceso de cooperación en el tiempo. A su vez, que diferentes expresiones y representantes de dichas sociedades e instituciones participen activamente en la construcción de estas relaciones, en función del ámbito de interés.

Fortalecimiento institucional de las partes. Una relación recíproca debe suponer un fortalecimiento institucional a largo plazo de las partes que cooperan, entendiendo que el vínculo de reciprocidad supone un aprendizaje de cada uno de los socios en el propio proceso de intercambio.

Derecho y capacidad de iniciativa de cada parte asociada. La reciprocidad incluye el derecho y la capacidad de iniciativa de las partes asociadas. Una relación recíproca no puede sustentarse en la iniciativa exclusiva de una de las partes. Debe

existir un liderazgo compartido. La reciprocidad debe suponer la eliminación de aquellas asimetrías que impiden un verdadero empoderamiento o un poder compartido en el seno de la relación. A menudo la falta de poder o el menor poder relativo de uno de los socios, está presente en las etapas iniciales de una relación, debido a un desequilibrio o asimetría en la disponibilidad de recursos, de experiencia y de capacidades de cada uno de los socios. Pero si medimos una relación en el tiempo, estas asimetrías deben disminuir y desaparecer progresivamente para dar lugar a relaciones igualitarias.

Proceso de apropiación. Es necesario establecer indicadores que midan el proceso de «apropiación» de los proyectos y acciones de intercambio por parte de todas o de cada una de las instituciones participantes y, en su caso, analizar las dificultades para esta apropiación.

Responsabilidad compartida. Se supone, asimismo, que una relación recíproca conlleva una responsabilidad compartida. Para ello se deben establecer claras reglas de juego que regulen las responsabilidades de las partes y establecer formas de financiación y de aportación de recursos.

Relaciones transparentes y rendición de cuentas. Las partes de una relación recíproca se deben comprometer a la transparencia en la relación, a la rendición de cuentas y al control compartido de las acciones y de los resultados. La confianza sobre la que se basa la norma de reciprocidad debe facilitar la transparencia en la gestión y en la ejecución de las acciones y, por lo tanto, reducir los costes de transacción.

La asociación, a medida que progresa, debe ser capaz de reforzar la interdependencia y crear espacios de trabajo en común que pasan a ser parte o continuidad de las políticas locales respectivas. Además, impulsa la necesidad de sentir los objetivos y acciones que se llevan a cabo en el marco de la asociación como propios y permanentes, de responsabilidad compartida, independientemente de los cambios políticos que pudieran acontecer durante el desarrollo del mismo. Ello es lo que diferencia a este tipo de asociación bilateral de las formas tradicionales de hermanamiento.

La asociación bilateral no está exenta de problemas y dificultades presentes en toda relación de cooperación. Esta herramienta es frecuentemente utilizada como medio para transportar sistemas de gestión propios del Norte hacia el Sur, minimizando la importancia de los que hasta ese momento existían allí. Conviene advertir que tanto los principios de reciprocidad como los de horizontalidad propios de la herramienta del partenariado previenen contra posibles errores, y de ahí su importancia.

3.2 La multilateralidad y la participación en redes de cooperación entre ciudades

La cooperación municipal en red

La voluntad de generar sinergias, aprovechar las diferentes capacidades, e intensificar la coordinación por parte de los gobiernos municipales les lleva a la formación de redes, plataformas o, sencillamente, poner en

marcha proyecto en común entre varios municipios. También la participación en redes puede permitir alcanzar impactos mayores que los que pueden alcanzar las acciones entre dos socios o «en parejas».

La participación de los gobiernos municipales en redes, abre la puerta a gobiernos locales pequeños o sin mucha experiencia. Ello les permitiría participar en programas internacionales de mayor proyección de la que podrían realizar en solitario. En las redes, esos municipios pequeños tienen la ventaja de poder potenciar su voz a través del colectivo, permitiendo que sus objetivos se vean cumplidos más eficiente y eficazmente. Sin embargo tienen la desventaja de que su visibilidad como municipio individual queda diluida en el conjunto.

Las redes suponen, a menudo, la creación y el desarrollo de espacios de articulación fértiles para el intercambio de buenas prácticas en política pública local y, a la vez, facilitando el acceso a la información y a las experiencias de otros. Las redes, cuando funcionan adecuadamente, son un medio eficaz para el fortalecimiento institucional mutuo.

Una modalidad de red de cooperación municipal puede ser la de redes de cooperación de ciudades del Norte que centren sus esfuerzos en un municipio del Sur concreto y que, por tanto, crean esta red para coordinar sus acciones y establecer las prioridades de manera conjunta con el gobierno municipal del Sur. Se logra así que el proceso de desarrollo pueda ser más extensivo y, por supuesto, aumenta su sustentabilidad.

También pueden existir uniones geográficas que potencien la presencia del gobierno local en debates regionales. Existen procesos de integración regional en distintas partes del mundo, ya sea en Europa con la Unión Europea o en Centroamérica o América del Sur, por ejemplo. Al amparo de estos procesos surgen redes de gobiernos locales que buscan cooperar para intercambiar experiencias y conocimientos, o para hacer valer la voz municipal, de la descentralización y del desarrollo local en los procesos de integración regional.

La función de incidencia política o de «lobby» se destaca como uno de los objetivos de la cooperación en red y tiene una doble vertiente, nacional e internacional. A nivel nacional hay un aumento de las demandas por mayor descentralización y mayor reconocimiento del papel de los municipios y la necesidad de dotarlos de mayores competencias y de mayores recursos. Algunas redes municipales nacen con ese objetivo, para reclamar nuevas asignaciones de competencias para los gobiernos municipales que les permitan llevar a cabo políticas de proximidad más efectivas.

En la misma línea, los municipios se pueden agrupar en redes en torno a un área temática. Se puede encontrar municipios que han desarrollado una experiencia muy importante en un área concreta y quieren desarrollar su política de cooperación aprovechando y valorizando dichas experiencias.

Cuadro 2

Algunos ejemplos de redes de cooperación municipal

Alianza Madriz-Madrid

<http://www.fmmadrid.com/proyectos.php>

Esta red de cooperación está liderada por la **Federación de Municipios de Madrid** e integrada por municipios de dicha Comunidad que cooperan con el Departamento de Madriz en Nicaragua. Su objetivo consiste en reforzar las capacidades de los gobiernos locales del Departamento, teniendo como principio la erradicación de la pobreza, el desarrollo del gobierno democrático y la mejora de la gobernanza local.

Consejo Nacional de Hermanamientos**Holanda-Nicaragua**

<http://www.asprodicnicaragua.org/cnhhn.htm>

Ésta es una organización integrada por municipios e instituciones privadas de **Holanda** que potencian la cooperación al desarrollo en Nicaragua. Asesora a sus miembros sobre qué actividades se podrían realizar y coordina las acciones de los actores holandeses en la zona, además de administrar fondos de cooperación que se dedican en exclusiva a reforzar las capacidades locales en este país.

Mercociudades

<http://www.mercociudades.org/>

Esta red fue creada por los responsables de los gobiernos locales de los países del MERCOSUR para desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre las municipalidades de la región. Sus objetivos corresponden a la lógica de apoyo entre ciudades de una región que está avanzando en un constante proceso de integración. Su vocación es la de hacer oír la voz del gobierno local, desarrollar capacidades institucionales en distintas áreas y situar los problemas del desarrollo local en la agenda de la integración de MERCOSUR.

ICLEI

<http://www.iclei.org/>

Local Government for Sustainability. Esta red, cuyo secretariado tiene sede en **Alemania**, fue fundada en 1990 y cuenta ya con 1.070 socios entre ciudades o gobiernos regionales. Su objetivo es proveer apoyo, conocimiento y construir capacidades para el desarrollo sostenible a nivel local.

Red nº 7 de Urb-Al sobre Control y Gestión de la Urbanización

<http://www.urbalvictoria.gob.mx/principal/red7.htm>

Es una red creada a través del programa Urb-Al de la Comisión Europea (ver Cuadro 3). Dedicada al intercambio de experiencias, conocimientos y técnicas que permitan desarrollar capacidades sobre los procesos de urbanización acelerada. Está compuesta por gobiernos locales de América Latina y de Europa.

Las redes internacionales de municipios están potenciando de manera significativa la presencia de los municipios en la esfera internacional y le están dando otra dimensión a la política de cooperación de los municipios.

Hay que hacer mención al programa europeo Urb-AL como un programa de fomento de las redes municipales entre municipios latinoamericanos y europeos. Este programa promueve la coordinación

y el trabajo en común de diversos municipios de Europa con municipios de América Latina en torno a los problemas de desarrollo local urbano. Tiene un enfoque de refuerzo institucional en materias clave para el desarrollo local así como de promoción de las políticas y de los servicios públicos locales. Promueve la asociación con la sociedad civil y trata de poner en valor las experiencias de gestión municipal europeas y latinoamericanas que han resultado exitosas.

Cuadro 3

El programa Urb-AL

Desde 1995 la Comisión Europea mantiene un programa de cooperación regional con América Latina que tiene por objetivo contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de las poblaciones.

El programa Urb-AL está centrado en las relaciones de horizontalidad entre los gobiernos locales de ambas regiones. Para ello promueve la creación de redes temáticas integradas por los gobiernos locales o regionales de Europa y América Latina sobre los problemas centrales del desarrollo local.

La composición de cada red temática está limitada a un máximo de 200 colectividades, que se repartirán geográficamente en un 60% de América Latina y un 40% de Europa.

Se financian iniciativas que puedan ocasionar un impacto en la formulación y ejecución de políticas públicas locales a largo plazo y que ocasionen beneficios directos a la ciudadanía.

Las redes temáticas que se han creado hasta ahora han sido focalizadas a los siguientes campos:

- Drogas y ciudades
- Democracia en la ciudad
- Medio ambiente urbano
- Conservación de los contextos históricos urbanos
- Políticas sociales urbanas
- Gestión y control de la urbanización
- Lucha contra la pobreza urbana
- La ciudad como promotora del desarrollo económico
- Seguridad ciudadana
- Control de la movilidad urbana
- Financiación local y presupuesto participativo
- Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales
- Ciudad y sociedad de la información

3

Ámbitos y modalidades de cooperación municipal al desarrollo



Una red de cooperación puede crearse por tanto en torno a una motivación política en donde distintos municipios decidan que han de actuar conjuntamente. También pueden crearse simplemente como foro de intercambio de experiencias y de exposición de problemas, generando un espacio favorable al conocimiento recíproco. Las hay incluso que se crean con un programa específico que se ha de ejecutar y para que el han de movilizar recursos y gestionarlos. En cualquiera de los casos encontramos la característica común de que la mayoría de las veces una red existe por un tiempo limitado y con unas pretensiones específicas que, cuando han sido cumplidas, dejan de tener sentido. La relación en red no es un fin en sí mismo.

Si más arriba se ha dicho que la política de cooperación al desarrollo es una política que tanto a las municipalidades del Norte, como a las del Sur, les aporta nuevas soluciones y un intercambio de experiencias tremendamente útil en la gestión local, hacerlo a través de una red es multiplicar di-

chos aprendizajes así como las oportunidades para poner en valor los conocimientos propios.

3.3 La cooperación concertada

La cooperación concertada hace referencia a la colaboración con otros socios, como pueden ser organizaciones sociales u otras instituciones privadas, para llevar adelante la política y la estrategia en cooperación propia del municipio o, al menos, algunos aspectos de la misma. Mediante acuerdos, convenios etc., la cooperación concertada supone una modalidad específica de llevar a cabo e implementar la política municipal.

La modalidad concertada de la cooperación fortalece a la sociedad civil, a sus organizaciones, y da más cohesión a las relaciones del gobierno municipal con dichas organizaciones en el campo de la cooperación. Supone un acuerdo entre el municipio y una organización de la sociedad civil con el fin de llevar a término acciones de mutuo interés y que responden a

las líneas estratégicas de cooperación internacional diseñadas por el gobierno municipal.

Las acciones concertadas permiten aumentar las capacidades y las experiencias de actores locales (privados, sociales...) en la cooperación internacional al desarrollo. Para el gobierno local supone una colaboración con instituciones y entidades con conocimientos y motivaciones en determinados ámbitos o sectores. De esta manera la política de cooperación municipal encuentra la colaboración de actores especializados que pueden ayudar a una mayor eficacia de la acción internacional del gobierno local. Pensemos, por ejemplo, en la concertación del gobierno municipal con instituciones como las universidades, centros de formación, organismos de promoción empresarial, sindicatos, ONGs y otros, para llevar adelante y colaborar con proyectos y acciones incluidos en las políticas y estrategias de cooperación de la ciudad.

La cooperación concertada entre el gobierno municipal y las entidades privadas, puede implementarse a través de convenios donde se recogen los objetivos y las acciones de cooperación al desarrollo que serán compartidos y realizados en colaboración entre los gobiernos municipales y las entidades que participan en el acuerdo. La cooperación concertada es una vía para la ejecución de la política de cooperación al desarrollo del municipio a través de entidades de la sociedad civil.

La cooperación concertada es una modalidad para establecer formas de colaboración entre entidades de la sociedad civil y el gobierno municipal, y se llevan a cabo en función de proyectos, actuaciones e intervenciones de duración determinada. No se trata de

acuerdos o convenios permanentes sino que tendrán una vigencia y duración en función de metas y acciones muy concretas.

En esta perspectiva de concertación para la cooperación municipal directa y de cooperación entre territorios, las ONGs locales de desarrollo están llamadas a jugar un nuevo rol y nuevas funciones. Pasarían de ser sólo receptoras de fondos públicos locales para ejecutar sus propios proyectos, a colaborar con los gobiernos locales, y junto a otros actores, en la planificación y en la ejecución de la estrategia integrada de cooperación municipal. De esta manera se valoriza mejor su saber hacer y su experiencia, se supera la tradicional convocatoria a proyectos donde las ONGs se ven impulsadas a competir por unos fondos reducidos y, finalmente, pasan a formar parte de una alianza de entidades públicas y privadas ligadas por una estrategia de desarrollo y de cooperación internacional a largo plazo.

3.4 Los acuerdos multinivel entre niveles de gobierno

Existe un amplio consenso internacional sobre la necesidad de coordinar esfuerzos, establecer complementariedades y de dar coherencia a las acciones de cooperación al desarrollo. Son multitud los agentes estatales y no estatales que están participando de la cooperación al desarrollo, cada uno con su particular visión y perspectiva. Por esta razón los países han venido reclamando desde hace tiempo una reflexión conjunta que sitúe unas bases más o menos estables de la coope-

3

Ámbitos y modalidades de cooperación municipal al desarrollo

ración y que permita un mejor aprovechamiento de los recursos a través de la coordinación de políticas y de proyectos. En este sentido, la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda muestra la importancia de la coordinación entre los agentes de desarrollo para que ésta sea realmente eficaz y eficiente.

La llamada gobernanza multinivel es un nuevo paradigma y componente del «buen gobierno» y hace referencia a la necesidad de articular diferentes niveles de gobierno para conseguir así una buena gestión pública y una relación positiva con los ciudadanos a cada uno de las escalas territoriales implicadas.

En el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo y ante el incremento significativo del peso de la cooperación descentralizada, la gobernanza multinivel de las políticas de cooperación, deviene uno de los principales retos.

Para un ayuntamiento que pretende establecer nuevas formas de cooperación directa al desarrollo y definir su propia estrategia en este campo, le es de gran importancia que las distintas administraciones superiores con las que se relaciona, tengan sus propias políticas y estrategias de cooperación. De esta manera pueden definirse posibles sinergias, complementariedades o articulación de recursos de diferentes niveles de gobierno para impulsar proyectos en común.

Los acuerdos multinivel son planes de acción consen-

suados entre los distintos niveles administrativos con el fin de no duplicar esfuerzos ni promover visiones enfrentadas dentro del mismo campo de acción.

En el caso de España, desde el gobierno central, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, se fijan las prioridades geográficas y sectoriales de la cooperación. Es importante que un municipio que vaya a desplegar acciones de Cooperación Internacional que le servirán de marco general para su estrategia.

En comparación con otros países europeos, el Estado español no ha establecido una regulación precisa sobre la cooperación descentralizada llevada cabo por los gobiernos sub-nacionales ni ha definido posibles vías de colaboración y coordinación con los mismos.

Las comunidades autónomas, aunque con notables diferencias entre sí, han ido desplegando sus propias políticas de cooperación internacional al desarrollo y, en la mayoría de los casos, han elaborado leyes autonómicas de cooperación al desarrollo y dotándose de instrumentos y organismos (agencias de cooperación, etc.) adecuados para llevar a delante dichas políticas. Aunque no se ha avanzado mucho en este terreno se comienzan a plantear posibles vías de apoyo y de coordinación entre el gobierno autonómico y los municipios de la comunidad autónoma.

Las Diputaciones Provinciales en general son muy activas en la cooperación descentralizada que realizan directamente, y también en el apoyo que brindan a los gobiernos municipales de la provincia. Las Diputaciones deberían cumplir un papel activo de coordinación y de acompañamiento de los municipios pequeños de la provincia.

3.5 Las federaciones de municipios y los fondos de cooperación

Las federaciones y asociaciones de municipios de nivel autonómico, así como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a nivel estatal nacen para defender y promover los intereses de los gobiernos locales. Además de actuar como entes de incidencia política de los municipios en España, pueden prestar apoyo y asistencia a los municipios en el ámbito de las políticas públicas locales, incluyendo aquellas vinculadas a su acción exterior y a la de cooperación al desarrollo.

En otros casos, las federaciones de municipios impulsan directamente programas de cooperación con federaciones de otros países para realizar acciones en común. Estos acuerdos pueden ser una vía para que determinados gobiernos municipales participen en acciones concretas de cooperación.

Finalmente, los Fondos Municipales de Cooperación, fueron creados exclusivamente para la cooperación al desarrollo. Los fondos de cooperación son estructuras de coordinación entre municipios, diputaciones y otras instituciones públicas y privadas que se reúnen con el objetivo de establecer un fondo económico para el desarrollo abierto a ONGs y a otras entidades locales. Funcionan como organizaciones que ejercen labores de sensibilización, y fomento de la cooperación al desarrollo además de prestar apoyo técnico, como realizar evaluaciones ex - ante y finales de los proyectos de cooperación apoyados.

Cuadro 4

La Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad

www.confederacionfondos.org

Existen distintos Fondos de Cooperación, de ámbito autonómico. La Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad fue creada en 1995 y coordina los distintos Fondos existentes en las diferentes comunidades autónomas.

Los siguientes fondos autonómicos están asociados a Confederación de Fondos:

- Fons Català de Cooperació al Desenvolupament
- Euskal Fundoa – Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes
- Fons Valencià per la Solidaritat
- Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació
- Fons Menorquí de Cooperació
- Fondo Galego de Cooperación e Solidariedade
- Fons Pitiús de Cooperació
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional
- Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo

3

Ámbitos y modalidades de cooperación municipal al desarrollo

3.6 La sensibilización y la promoción de una sociedad responsable y solidaria. La implicación de la ciudad y de la comunidad local en la cooperación al desarrollo

La globalización está produciendo y fortaleciendo vínculos e interacciones cada vez más amplios entre los diferentes territorios, ciudades y organizaciones del mundo. El mundo es cada vez más interdependiente y lo que sucede en cualquier parte puede afectar a cualquier otra.

La cooperación al desarrollo se basa en valores de solidaridad y responsabilidad de cada sociedad con aquellas otras que padecen la inequidad, las injusticias, la falta de libertades y los riesgos. Ninguna sociedad o comunidad es ajena a lo que suceda en cualquier otra. La participación en la producción de bienes públicos que aborden esas situaciones en el mundo (lucha contra la pobreza, contra el cambio climático, por la democracia, la transparencia, etc.) es un deber y una responsabilidad del conjunto de los seres humanos.

Desde esta perspectiva, la cooperación al desarrollo incluye, como uno de sus componentes más importantes, la promoción de una sociedad más responsable y solidaria, comprometida con las transformaciones que permitan un mundo más justo y con menores riesgos. De

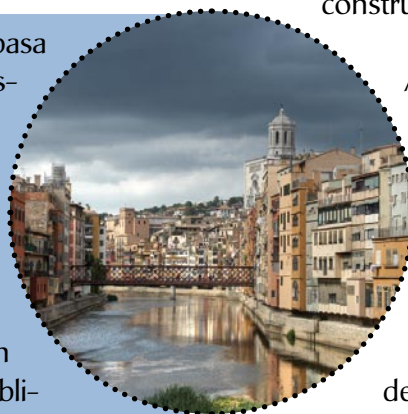
ahí que una de las estrategias más importantes que deben abordar los gobiernos locales, en tanto que administraciones públicas más cercanas a los ciudadanos, sea la de encarar la sensibilización y la educación de la sociedad civil para conseguir esos objetivos.

Promover la educación para el desarrollo es promover un cambio en las visiones de la sociedad respecto a los países pobres, promoviendo la idea de una responsabilidad de todas las sociedades con los problemas globales y contribuyendo por tanto a la construcción de una ciudadanía global.

A su vez, la cooperación municipal al desarrollo directa, con liderazgo de la institución pública local, promueve una implicación directa de la sociedad civil en las acciones de desarrollo, lo que facilita, por tanto, una mayor visibilidad de la realidad de los países del Sur entre las organizaciones de la sociedad del Norte.

Cada vez con más fuerza, la cooperación municipal al desarrollo debe vincularse directamente con los fenómenos migratorios y con la presencia creciente en nuestras sociedades de personas que provienen de países pobres. La acogida, la convivencia en la diversidad, el enriquecimiento mutuo a través del contacto entre diferentes culturas, son fenómenos y hechos directamente relacionados con el desarrollo y con la globalización.

La escuela es uno de los lugares privilegiados para la educación para el desarrollo. Hay que considerar



por tanto a la escuela como un actor protagonista de la cooperación al desarrollo y auspiciar posibles proyectos de intercambio educativo o incluso acciones concretas de desarrollo que surjan desde este ámbito y en el que participen profesores, padres de alumnos y alumnos.

De todos modos, la estrategia de sensibilización y educación a realizarse desde el nivel local, deberá diseñar acciones específicamente dirigidas a cada uno de los sectores de la sociedad civil.

La sociedad civil y la cooperación local al desarrollo

La implicación de la *sociedad civil* en la política de cooperación del municipio es una de sus dimensiones fundamentales. El gobierno local debería potenciar la movilización de la sociedad civil si desea fortalecer su política de cooperación.

Tradicionalmente, los principales actores de la sociedad civil en materia de cooperación son las llamadas Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs). Éstas son asociaciones sin ánimo de lucro que, reguladas por las respectivas leyes de asociaciones, se dedican específicamente a actividades de cooperación y ayuda al desarrollo.

Como ya se ha manifestado anteriormente, una de las modalidades a potenciar en la cooperación municipal al desarrollo es la concertación o los acuerdos con entidades y organizaciones de la sociedad civil.

De todas maneras, la convocatoria para subvenciones a proyectos de desarrollo promovidos por las ONGs de desarrollo, es una herramienta que posibilita el refuerzo de las entidades solidarias localizadas en el municipio. Es necesario, en todo caso, diferenciar este apoyo, que tiene un claro objetivo de apoyo al tejido asociativo local, de la política propia del ayuntamiento en el campo de la cooperación.

Las subvenciones a ONGDs locales puede ser especialmente interesante para promover las acciones de las ONGDs en el ámbito de la sensibilización de la sociedad civil.

En España los municipios han centrado sus relaciones con la sociedad civil, casi exclusivamente a través de las ONGs de desarrollo en tanto que actores especializados en la cooperación y, a menudo no ha encarado una política municipal de desarrollo propia.

Es necesario establecer y desarrollar relaciones de colaboración con toda la diversidad y pluralidad de actores de la sociedad civil, aunque la cooperación al desarrollo no esté en las agendas de estas instituciones. La tarea es la de sensibilizarlos para que progresivamente sean actores que contribuyan a la solidaridad y a la responsabilidad internacional.

Las asociaciones culturales y los artistas locales pueden aportar a la cooperación al desarrollo de un municipio. En esencia no son actores de cooperación al desarrollo, pero sí que introducen

3

Ámbitos y modalidades de cooperación municipal al desarrollo

elementos en la política municipal y de la vida local que ayudan a promover el mutuo conocimiento entre las poblaciones implicadas en la relación de cooperación. Son actores que, dentro de los respectivos municipios que se asocian para cooperar, ayudan a crear relaciones cooperación al desarrollo, difunden los modos de vida y las tradiciones y permiten aumentar la conciencia global de la población del municipio.

Nuestras sociedades son cada vez más sociedades de acogida de diferentes poblaciones que han dejado sus lugares del origen en el Sur para vivir en el Norte. El fenómeno de la inmigración no es ni mucho menos nuevo, pero sí es cierto que constituye un área de acción política del municipio desde hace relativamente poco.

La participación de las personas inmigrantes y de sus asociaciones en las acciones de cooperación al desarrollo del municipio es un aspecto crucial para la cooperación al desarrollo como veremos más adelante.

La empresa privada y la cooperación al desarrollo

Aunque de forma incipiente, las empresas son un actor cada vez más involucrado en acciones de cooperación al desarrollo y de solidaridad internacional. A través de la llamada responsabilidad social corporativa, esto es, en un enfoque del negocio encaminado a obtener beneficios basándose en la ética y en el compromiso con la sociedad

que acoge a esta empresa. Esta filosofía de negocio ha logrado cambiar la actitud de las agencias de desarrollo hacia las empresas y las ha introducido en el ciclo de la cooperación.

Tampoco olvidemos que la creciente internacionalización de las empresas y la localización cada vez más diversificada en diferentes países, obliga a las mismas a ser más cuidadosas y amigables con sus entornos territoriales.

A su vez, se extiende globalmente la idea de que las empresas deben respetar las condiciones de trabajo, asegurar un trabajo decente, etc. Existe un marco cada vez más importante de vigilancia de las condiciones productivas y de trabajo. Ello hace que las empresas deban operar en consonancia con estos nuevos valores.

Una de las herramientas que se intentan potenciar desde los organismos públicos de cooperación son las llamadas las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD). Las alianzas establecen un objetivo común entre organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y las empresas para la obtención de determinados objetivos de interés mutuo, favoreciendo al mismo tiempo un clima de colaboración y de coordinación entre los tres sectores.

Es importante que los gobiernos municipales encaren una labor de sensibilización de los empresarios locales y, a su vez, ofrecerles oportunidades para participar en acciones de cooperación, por ejemplo, poniéndoles en contacto con empresas o con organismos empresariales, Cámaras de Comercio, etc. de las ciudades con las que el municipio coopera.

Universidad y cooperación al desarrollo

La Universidad es otra institución de la sociedad civil que, por sus características, puede aportar conocimientos y experiencias de muy diversos tipos para la ejecución de acciones de cooperación al desarrollo. No es un actor tradicional en el sector de la cooperación, pero sí un actor que potencialmente puede ayudar mucho al municipio en su labor. En la Universidad residen multitud de recursos de alta calidad que aportan mayores conocimientos técnicos a los procesos de desarrollo.

Las Universidades hoy día disponen departamentos de cooperación al desarrollo y de relaciones internacionales. Desde los mismos, a menudo, se establecen y coordinan proyectos de cooperación que su personal –profesores, investigadores y estudiantes– realizan en el ámbito del desarrollo. Puede resultar de interés asociar a las universidades o a determinados departamentos a las asociaciones municipales de cooperación y aprovechar sus recursos de conocimiento para reforzar determinados ámbitos de dicha cooperación.

Cuadro 5

La cooperación universitaria española

El mapa de las Universidades en España es muy extenso. En todo el territorio español existen diversas universidades, públicas y privadas, que ejercen la docencia y practican la investigación y desde ellas surgen proyectos o ideas que pueden complementar la política de cooperación al desarrollo municipal.

El organismo que trata de recoger las iniciativas conjuntas de las Universidades públicas españolas es la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE). En el seno de éste se ha creado el Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (www.ocud.es) con el objetivo de intercambiar y compartir experiencias de cooperación para el desarrollo universitaria con distintas administraciones. En el Consejo Asesor del Observatorio, además de los representantes de la CRUE y de las Universidades, se sientan miembros de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y de la AECID.

El Observatorio es el punto de referencia principal para la obtención de información sobre la cooperación de las Universidades españolas.

3

Ámbitos y modalidades de cooperación municipal al desarrollo

3.7 La integración de la cooperación en las políticas del gobierno municipal. La transversalidad

Para dar relevancia a las actividades de cooperación al desarrollo del gobierno local es necesario que esta política de cooperación sea una política pública más, entendida y apoyada desde todos los ámbitos del municipio. Necesita de la implicación de todos los niveles políticos y administrativos del gobierno municipal.

En una perspectiva de cooperación directa para el fortalecimiento institucional, serán las diferentes áreas y departamentos los que van a tener que aportar sus conocimientos y experiencias y, por tanto, los que han de convertirse en un activo de la política internacional del municipio. Las acciones de cooperación municipal directa deben facilitar las relaciones entre diferentes responsables de las políticas municipales. Al poner en contacto las diferentes políticas municipales, los gobiernos locales del Norte se encuentran reforzando sus respectivos departamentos y servicios a través del contacto continuado con otros departamentos de los gobiernos del Sur.

La transversalidad y la integración de políticas en el seno de la institución es un asunto político, de liderazgo político. Se trata, en suma, de que la política de cooperación sea una responsabilidad del conjunto del ayuntamiento y no solamente del departamento de cooperación

internacional. Para llevar a cabo un proyecto de cooperación municipal directa, sea de forma bilateral o en red, el municipio concernido deberá movilizar a todas aquellas áreas o departamentos, así como a sus responsables políticos y técnicos respectivos para que formen parte de dicho proyecto.

Por otro lado, para que la política de cooperación devenga un componente de la política pública local, sus objetivos y estrategias deberán formar parte del modelo de ciudad que proponga el plan estratégico del municipio o el plan de actuación municipal global.

3.8 El plan municipal de cooperación

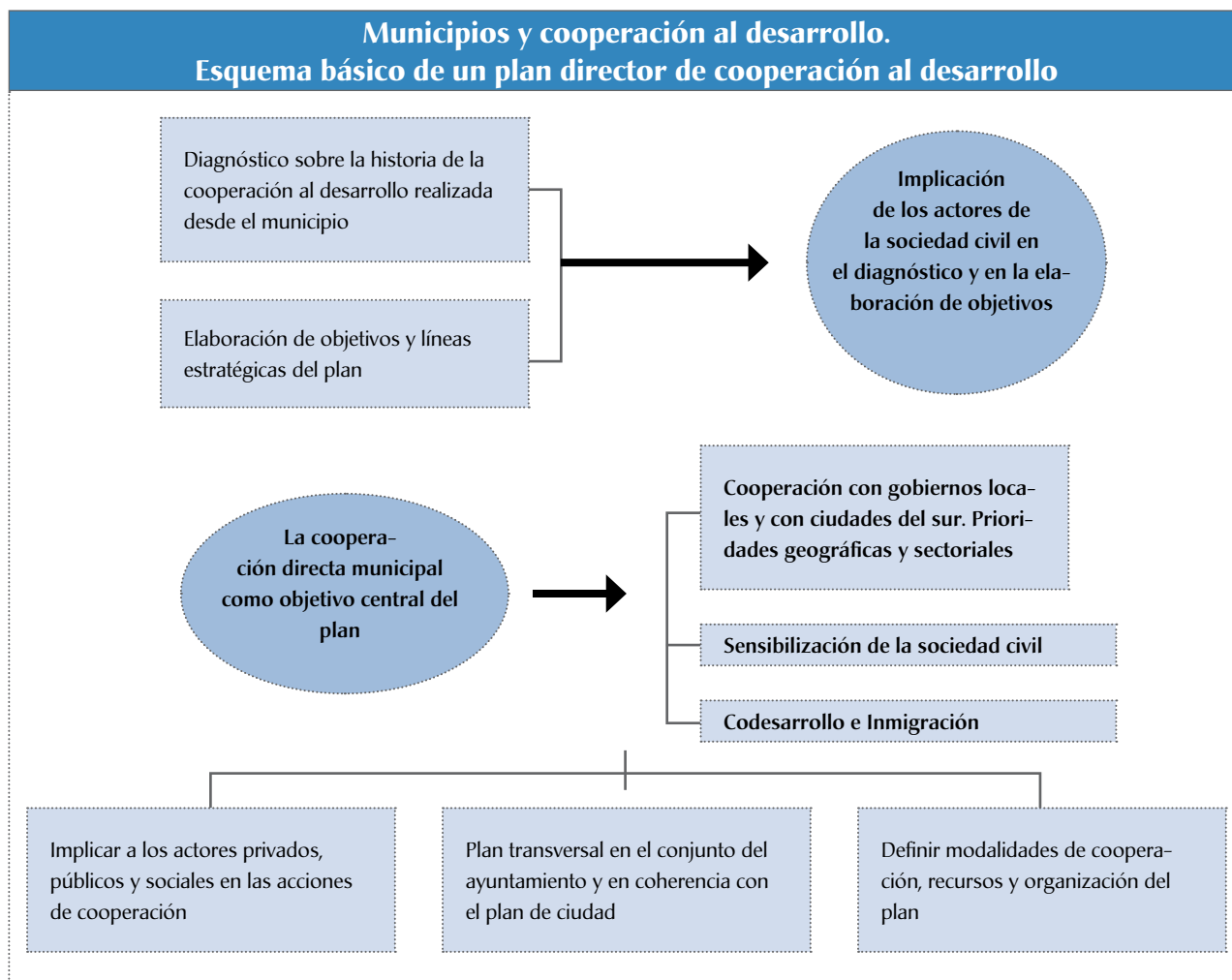
La necesidad de definir una política de cooperación propia del municipio, ha de verse plasmada en la elaboración de un plan *director municipal de cooperación al desarrollo*. El plan de cooperación es la herramienta de la política municipal que permite a los municipios liderar y protagonizar unas relaciones de cooperación directa con otros municipios.

Dicho plan ha de constituir un proceso capaz de hacer, en primer lugar, un análisis o diagnóstico sobre la cooperación que se está realizando actualmente desde el municipio. En segundo lugar, el plan ha de definir los objetivos, modalidades, prioridades y ejes de la cooperación. Los objetivos del plan se elaborarán a partir de dos grandes vertientes: por un lado, la coherencia de los mismos con el resto de las políticas municipales y con el modelo de futuro de la

ciudad. Por otro lado, deben ser elaborados a partir de un diálogo y de una participación con los principales agentes de la sociedad civil.

El plan municipal de cooperación es, por tanto, el resultado de un proceso de reflexión sobre la cooperación al desarrollo del municipio. Se han de

«superar los enfoques tradicionales administrativistas, centrados en la gestión puntual de las acciones de cooperación (generalmente bajo una lógica de proyecto) y pasar a enfoques integrales, sobre la base de una estrategia coherente de cooperación descentralizada en el marco de una política pública».



3.9 La financiación de la cooperación al desarrollo

Recursos propios

Muchos gobiernos locales asignan el 0,7% de sus presupuestos a la cooperación al desarrollo. Esta cifra viene derivada de la década de los 70, en donde fue establecida por la Asamblea de Naciones Unidas como el porcentaje del PIB a invertir por los países desarrollados en la cooperación al desarrollo. Sea como fuere, es el porcentaje mínimo de dedicación a la cooperación al desarrollo al que aspiran las administraciones públicas actualmente.

Siguiendo la línea de reflexión de este documento parece más lógico que las cifras presupuestarias dedicadas a la solidaridad y al desarrollo, contemplen las diferentes modalidades de cooperación. En todo caso, importan más los resultados y los impactos conseguidos con esos recursos, y no tanto los actores que implementan las acciones. Por lo tanto, debería revisarse el criterio de aplicación del 0,7 a partir de las estrategias y prioridades establecidas por los gobiernos municipales en el campo de la cooperación al desarrollo.

En una estrategia de dar preeminencia a la cooperación directa municipal, es lógico que una parte cada vez más relevante de los fondos de financiación municipales se asignen a dicha modalidad de cooperación y en función de la política y estrategia definidas por el gobierno municipal.

Por otra parte, en las políticas de cooperación municipal directa no sólo deben contabilizarse las inversiones y los gastos financieros, sino que deberán contabilizarse las asignaciones de técnicos municipales a misiones de intercambio o de formación.

Diversificación de recursos y otras fuentes de financiación

La cooperación municipal al desarrollo ha estado muy ligada a los fondos asignados a través de un porcentaje emblemático como el 0,7. De alguna manera, siempre se ha considerado como los fondos disponibles para realizar acciones de cooperación desde el ámbito local. Se trata de superar esa visión limitada sobre las maneras de financiar la cooperación municipal al desarrollo.

Por una parte, es necesario identificar fondos externos, provenientes de otras administraciones públicas (diputaciones, comunidades autónomas, Estado Central, Unión Europea) ante las cuales es posible presentar iniciativas y propuestas en el marco de programas o de convocatorias a las que pueden acceder los gobiernos municipales.

Por otra parte, la diversificación de contactos y de colaboraciones con actores como pueden ser las empresas, las universidades, las entidades financieras, fundaciones, etc. pueden suponer nuevas contribuciones financieras para realizar acciones de cooperación internacional.

Finalmente, cabe decir que el planteamiento que supone encarar otro tipo de cooperación municipal al desarrollo, donde el gobierno municipal realiza acciones de mayor sostenibilidad en el campo del refuerzo institucional y el apoyo a las políticas locales de los municipios asociados, a menudo puede realizarse sin grandes gastos financieros. Pasar de la lógica de proyectos a la lógica de procesos con una perspectiva temporal mucho más de largo plazo, también implica otra manera de encarar las necesidades financieras.

3

Ámbitos y modalidades de cooperación
municipal al desarrollo

4



Temas, prácticas
y ejemplos para
la cooperación
municipal directa

4



En este capítulo se presentan diferentes ejes temáticos en los que la cooperación directa municipal puede jugar un papel relevante en el fortalecimiento institucional y en el incremento de capacidades de los municipios que cooperan. Estos temas no agotan, ni mucho menos, los ámbitos, los sectores o los tipos de colaboración que pueden establecer los gobiernos municipales en la cooperación internacional al desarrollo, pero pueden servir como ilustración de prácticas posibles.



En cualquiera de estos ámbitos y temas los municipios pueden desplegar numerosas iniciativas y procedimientos de cooperación: el intercambio de experiencias, la formación, la asistencia técnica, las evaluaciones compartidas, el trasvase de información y la realización de proyectos en común.

Como ya se ha manifestado a lo largo de este documento, la política de cooperación al desarrollo de un municipio es, de una u otra forma, una prolongación en la esfera internacional de su propia política interna.

Ámbitos de acción de la cooperación municipal al desarrollo

GOBERNANZA LOCAL (Buen Gobierno)

- Apoyo político a la descentralización
- Refuerzo institucional
- Planificación y gestión del territorio
- Formación política y gerencial
- Relaciones con la sociedad civil y la ciudadanía

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

- Sanidad
- Educación
- Urbanismo
- Medio ambiente
- Seguridad
- Empleo
- Servicios sociales
- Cultura
- Etc.

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- Pymes
- Agencia de desarrollo
- Emprendedores
- Innovación tecnológica
- Turismo
- Promoción comercial

A través de: intercambios, asistencia técnica, formación, proyectos, evaluaciones, incidencia política, recursos

4.1 Gobernanza local

Fortalecer la descentralización, la buena gobernanza, el liderazgo municipal en la cohesión social y el desarrollo de sus territorios y en el incremento de la calidad de la democracia local, son objetivos que deben formar parte de las estrategias de todos los municipios del mundo.

La gobernanza local es hoy en día uno de las principales preocupaciones y responsabilidades de los gobiernos municipales. El municipio es, cada vez más, responsable de multitud de servicios y políticas públicas que inciden en el desarrollo local y en la cohesión social de sus territorios. Bien porque ha adquirido formalmente

las competencias por parte de los Estados Centrales, bien porque las expectativas de los ciudadanos le han llevado a adquirir responsabilidades que nadie afrontaba, la figura del municipio se ha convertido en figura clave en los procesos de desarrollo.

La capacidad para ejercer las funciones propias de la administración requiere un replanteamiento de la manera en cómo se gobierna el municipio sobre la base de un diálogo y una responsabilidad compartida con la ciudadanía. Gobernar ya no es asunto que compete exclusivamente a las autoridades públicas sino que es necesario desplegar relaciones de gobernanza que vinculen a los actores públicos, los privados y al conjunto de las organizaciones de la sociedad civil.

La gobernanza local radica en reformular los principios del gobierno municipal con el fin de que éstos sean dotados de una nueva legitimidad basada en una mayor proximidad a los ciudadanos.

Cooperar en las temáticas propias de la gobernanza local es posibilitar cambios en la manera en cómo se ejerce la política, encaminando al municipio hacia la toma de decisiones de manera más democrática y plural dentro de las redes de la gobernanza.

Los niveles diferentes de descentralización y de autonomía política que poseen los municipios según las diferentes legislaciones de los países, hacen que la puesta en contacto entre municipios de diferentes contextos legislativos en cuanto a los grados de descentralización del Estado, sea un factor de primera importancia para que unos municipios con menor experiencia se beneficien de aquellos que han recorrido ya un camino más largo en esta dirección.

La cooperación municipal en el campo de la gobernanza local puede apuntar en diferentes direcciones. En primer lugar, en la colaboración para potenciar la planificación estratégica y la cooperación con el sector privado en la definición de un modelo de ciudad. En segundo lugar, puede ser muy fructífera en el campo de las políticas de fomento de la participación ciudadana, tanto en sus aspectos políticos como metodológicos, trasvasando capacidades y experiencias en la creación de espacios y normas de comunicación con los ciudadanos. En este ámbito es interesante también promover los contactos y las relaciones entre asociaciones locales en tanto que interlocutores de los municipios en los procesos de participación. En tercer lugar, la cooperación puede apuntar a la mejora de la

transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de las políticas públicas. Finalmente, la cooperación puede incidir en la mejora de la calidad de las políticas y de los servicios públicos, así como en la coordinación e integración de los mismos aplicando el principio de transversalidad.



La cooperación en torno a la gobernanza local puede enfocarse mediante la capacitación de funcionarios municipales y cargos electos en nuevos modelos de gestión local que se quieran implantar. También son importantes los intercambios de experiencias, de metodologías y de buenas prácticas de gestión municipal para contribuir a que las instituciones sean más eficientes y eficaces en el ejercicio de sus funciones.

En este ámbito se trata de que los municipios con menos experiencia y recursos aumenten su papel y su liderazgo, a través de la colaboración con municipios mejor dotados, en el desarrollo y en la cohesión social de sus territorios. También esta cooperación y este «acompañamiento» entre municipios, es un elemento que favorece los procesos de descentralización y de empoderamiento de los gobiernos municipales en el mundo.

4

Temas, prácticas y ejemplos
para la cooperación municipal directa

Ejemplo 1. Cooperación municipal en gobernanza local

Poder local y marco jurídico para la planificación y la gestión urbana

Este proyecto está integrado en las líneas de trabajo del programa Urb-AL, dentro de su red nº 7 *Gestión y control de la urbanización*.

Su objetivo general se fundamenta en el desarrollo de marcos institucionales y legales que permitan la planificación urbana. Su dinámica consiste en la discusión y la puesta en común de experiencias locales similares y la formación de técnicos dentro de las municipalidades.

Teniendo en cuenta tanto las necesidades de la ciudadanía como las del sector privado, se fija como objetivo el establecimiento de estrategias de planificación urbana. En este proyecto se encuentran asociados municipios de Europa y de América Latina, además de dos federaciones de municipios.

- Municipalidad de Victoria (México). (Líder de los trabajos de la red).
- Ville de Lyon (Francia).
- Ville de Fontaine l'Évêque (Bélgica).
- Municipio Libertador (Venezuela).
- Alcaldía municipal de San Salvador (El Salvador).
- La Federación Nacional de Municipios de México, FENAMM.
- La Federación Mundial de Ciudades Unidas.

Para más información: www.urbalvictoria.gob.mx

Ejemplo 2. Cooperación municipal en gobernanza local

Promoción de la buena gobernanza local y de la ciudadanía en el Norte de Marruecos (PROGOL)

Se trata de un proyecto promovido por dos asociaciones, Proyecto Local (Barcelona) y ADELMA (Asociación de Desarrollo Local en el Mediterráneo) (Tánger) que han creado una plataforma entre municipios del Norte de Marruecos (Tánger, Tetuán, Larache y M'dq) y de Catalunya (Sabadell, Mataró, Badalona, Sant Boi de Llobregat, Santa Perpètua de Mogola y Sant Feliu de Llobregat).

El espacio de cooperación creado ha permitido organizar diversos encuentros entre todos los municipios con el fin de debatir temas de cooperación y de trabajo en común entorno a diferentes ámbitos de la gobernanza local: planificación estratégica, participación ciudadana, políticas de promoción económica local, transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal.

El proyecto PROGOL cuenta con la financiación de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo. La Diputación de Barcelona participa también en las actividades de la plataforma.

Ejecución: 2009-2010.

Para más información: www.progol.org y www.proyectolocal.org

4.2 Políticas locales medioambientales y de lucha contra el cambio climático

El *cambio climático* es un tema central dentro de las políticas de cooperación internacional al desarrollo. No solo compete a los gobiernos locales pero los municipios juegan un papel clave en la medida en que muchas de sus competencias y campos de intervención tienen que ver con los impactos ambientales en el territorio que gobiernan y sobre los que ejercen sus funciones. El medio ambiente, además, es uno de los campos donde más intensamente se vinculan lo local con lo global.

Adquieren relevancia las relaciones de cooperación orientadas a fortalecer la gestión de residuos de los gobiernos locales. Ésta es una actividad de alta complejidad que se ve incrementada a medida que las ciudades crecen y que se avanza en los procesos de urbanización. Los municipios de países en desarrollo se encuentran con retos difíciles de abordar. La cooperación con municipios del Norte, y la cooperación Sur-Sur, puede ser un factor de primera importancia para poder superar los obstáculos.

La intensidad de los procesos de urbanización y de trasvase rápido de la población del sector rural al urbano, plantea graves riesgos de impacto ambiental. Por una parte, por la incapacidad de gobiernos municipales con escasos recursos para abordar las políticas de control ambiental y de gestión de residuos. Por otra parte por la falta de normas regulatorias que pongan coto a situaciones de alto riesgo de polución, de contaminación industrial, y de uso de terrenos (urbanización desordenada). Finalmente, la educación ambiental de una población con escasos

hábitos para la vida urbana, es otro de los problemas para tener una política municipal de control y prevención de riesgos ambientales.

Los municipios pueden establecer relaciones de cooperación en diversos ámbitos: dar a conocer y brindar asistencia técnica sobre marcos regulatorios adecuados para esta actividad, elaboración de Agendas 21, o conocer buenas prácticas sobre sistemas de gestión de servicios municipales.

En el ámbito del medio ambiente es muy importante la responsabilidad y la solidaridad entre las comunidades locales y el establecimiento de sistemas de corresponsabilidad entre ellas. En muchas de sus dimensiones (atmósfera, ríos, espacios naturales, instalación de industrias contaminantes, etc.) el medio ambiente está conectado, desborda el ámbito exclusivamente local, y las malas prácticas en un territorio tienen efectos claros y directos en otra, la coordinación y la cooperación entre las políticas públicas se muestra más necesaria que nunca. En este sentido, resulta de primera importancia la cooperación entre municipios de una misma región, incluida la cooperación Sur-Sur, o la cooperación entre ciudades y municipios pertenecientes a zonas frágiles compartidas como es el caso del Mediterráneo.

Asimismo, diversas acciones de concienciación de la sociedad propia frente a los problemas ambientales, el buen uso de la naturaleza y el consumo responsable, pueden dar lugar a acciones de cooperación, a proyectos conjuntos, o al trasvase de metodologías y al conocimiento de buenas prácticas.

4

Temas, prácticas y ejemplos
para la cooperación municipal directa

Ejemplo 3. Políticas locales medioambientales y de lucha contra el cambio climático

Proyecto Nejapa

Desde el Ayuntamiento de Vitoria (España) se estableció un proyecto de cooperación con la municipalidad de Nejapa, en El Salvador para el establecimiento de una asociación en materia de gestión de aguas.

La empresa pública Aguas Municipales de Vitoria se encargó de realizar, junto con la municipalidad de Nejapa, el diseño de las infraestructuras de abastecimiento y distribución del agua. Además, instaló contadores en las casas, permitiendo que funcionara un sistema de facturación de la misma y, por tanto, de recaudación del monto necesario para mantener el sistema.

También se asesoró en la creación de una empresa municipal de aguas y se creó un proceso por el cual se establecieron las nuevas ordenanzas al respecto. Este proyecto formó a técnicos municipales y apoyó económicamente la creación del sistema municipal de aguas.

En todo este proceso se vieron involucrados, además de la municipalidad de Nejapa, la mencionada empresa de Aguas Municipales de Vitoria, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Euskal Fondoa.

Ejecución: 2005-2006

Mas información: www.amvisa.org

4.3 Desarrollo económico local

El *desarrollo económico* local es una dimensión privilegiada para la cooperación entre municipios a escala internacional.

La cooperación municipal en este ámbito supone el establecimiento de alianzas entre diversos actores que resultan claves para el desarrollo económico. En primer lugar es necesario establecer lazos de colaboración entre el sector empresarial, las universidades, las cámaras de comercio, etc., es decir, de todos aquellos actores económicos con presencia en los territorios. En segundo lugar, será necesario involucrar a gobiernos de niveles superiores, a menudo con competencias clave en el desarrollo económico, en la política industrial o en las regulaciones comerciales. Por ello, en los proyectos de cooperación en este ámbito, puede ser interesante que las ciudades se asocien con gobiernos provinciales y regionales.

La cooperación en desarrollo económico local puede suponer la creación de espacios de intercambio económico, con la presencia de empresas, organismos de promoción, con el fin de promover inversiones, joint-ventures, exportaciones-importaciones o procesos de trasvase de tecnologías. El liderazgo municipal para los intercambios económicos es un factor de primera importancia porque ayuda a fortalecer la cooperación pública-privada y a mejorar el desarrollo económico y el empleo en ambos municipios. De esta manera adquiere plena significación la reciprocidad en la medida que la cooperación se materializa en retornos tangibles para cada territorio.



Este tipo de cooperación puede tener suma importancia para las Pymes en la medida que crea un entorno favorable para los negocios, la apertura de mercados, o facilidades para las implantaciones empresariales.

Un campo de especial relevancia para la cooperación municipal es el turismo y el marketing turístico de los territorios que cooperan. Los gobiernos municipales pueden hacer de «embajadores» que abren destinos turísticos nuevos a partir de la asociación con otros municipios. El turismo sostenible tiene una importancia significativa para el cuidado ambiental y para la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de los territorios.

Finalmente la cooperación en desarrollo económico local adquiere especial significación en el campo del intercambio de buenas prácticas sobre políticas e instrumentos de promoción económica local, como por ejemplo, la puesta en marcha y gestión de viveros de empresas, la promoción del pequeño comercio urbano, los programas de formación y empleo para jóvenes, el fomento del emprendedurismo, los centros para la innovación tecnológica, o los planes de promoción económica local, de marketing territorial, etc.

Ejemplo 4. Desarrollo económico local

Empleo y ciudadanía activa de las mujeres

Red del programa URBAL liderada por la Municipalidad de Sao Paulo (Brasil). Otros socios: Consello de Vigo (España), Regione Toscana (Italia), Prefeitura de Sao Paulo (Brasil), Intendencia Municipal de Montevideo (Uruguay), Municipalidad de Rosario (Argentina), Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe - REPEM (Uruguay)

El proyecto ha promovido la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres a partir del fortalecimiento de políticas de igualdad con estrategias de empleo dirigidas a mujeres de sectores populares. Igualmente, ha trabajado en la especialización de los organismos de políticas para las mujeres de los municipios socios con el fin de delinear e implementar políticas de empleo y generación de recursos dirigidos a las mujeres.

Sus objetivos específicos eran: identificar y sistematizar emprendimientos económicos exitosos liderados por las mujeres, realizados en el ámbito local que pudieran ser reproducidos y que servirían como ejemplos para la elaboración de políticas municipales de empleo.

El impacto en el ámbito del desarrollo económico fue muy positivo ya que permitió abrir mayores perspectivas de actuación de las áreas municipales y dar a conocer iniciativas exitosas, ya implementadas, a ser puestas en marcha en otros gobiernos locales deseosos de estimular el empleo femenino y la integración social.

Fuente: *Catálogo de buenas prácticas. Centro de Documentación del Programa URBAL. www.centrourbal.com*

4

Temas, prácticas y ejemplos
para la cooperación municipal directa

Ejemplo 5. Cooperación en desarrollo económico local

Programa Trento para el Chaco Argentino

La provincia autónoma de Trento (Italia) y la región del Chaco (Argentina) venían manteniendo una relación continuada por cuestiones históricas de inmigración. Dicha relación había desembocado en un proyecto de desarrollo local enfocado en dos de las cooperativas agrícolas y ganaderas del Chaco.

La iniciativa de cooperación estableció un programa de mejora genética de la producción ganadera y la implantación de nuevas tecnologías agrícolas en la cooperativa agraria.

El socio italiano estableció un programa de formación y capacitación para los miembros de ambas cooperativas. Además, la cooperativa ganadera se integró a raíz de este proceso en un proyecto vertical promovido por el sector público y el privado para la mejora de las condiciones de vida de los pequeños productores.

Se mejoraron las relaciones con otros sectores productivos convirtiendo las dinámicas del proyecto en esfuerzos conjuntos y creando una red productiva más amplia.

Ejecución: 2002-2003

Para más información: www.cespi.it

4.4 Inclusión social y lucha contra la pobreza

Como se ha puesto de relieve en otras partes de este documento, siendo la *lucha contra la pobreza* y la consecución de sociedades más integradas y sin exclusión social el objetivo central de las acciones de cooperación y ayuda al desarrollo, la especificidad de la cooperación municipal es la de abordar directamente este objetivo. Es decir, hacerlo a partir del refuerzo de las políticas públicas de proximidad encargadas de implementar programas contra la pobreza desde el ámbito local.

Las políticas municipales de promoción de la cohesión social buscan contribuir a la construcción de sociedades locales más incluyentes ofreciendo a todos la oportunidad de tener acceso a los derechos fundamentales y al empleo, de disfrutar de los beneficios del crecimiento económico con equidad y justicia social, y poder desempeñar plenamente de esta forma un papel activo en la sociedad.

Las políticas de inclusión social están cada vez más orientada a promover las libertades positivas, es decir, a favorecer que las personas puedan desarrollar sus capacidades y proyectos personales, que puedan activar sus recursos personales. Toda una serie de políticas de bienestar y de servicios a las personas tienen que ser impulsadas para que esto sea posible: educación, vivienda, asentamientos precarios, empleo, salud, atención a la infancia, igualdad de género, etc. El gobierno municipal debe desarrollar sus capacidades políticas y técnicas para poder llevar a cabo políticas en todas estas dimensiones.

Existe una amplísima riqueza y diversidad de experiencias, proyectos, prácticas e innovaciones en el campo de las políticas de inclusión social. A escala internacional los municipios tienen un campo amplísimo para asociarse y enriquecer sus políticas a partir de los intercambios y el trabajo en común.

Ejemplo 6. Inclusión social, igualdad y lucha contra la pobreza

Proyecto Rosario Suma

El proyecto Rosario Suma forma parte del programa Urb-AI, en su red n° 7 dedicada al *Control y gestión de la urbanización*.

Tiene por objetivo la implementación de estrategias de ordenamiento urbano que permitan la integración social y la articulación territorial de manera que integren a sectores deprimidos y abandonados de la ciudad. Son socios en este proyecto las municipalidades de Rosario (Argentina), Montevideo (Uruguay), Sao Paulo (Brasil) y Lleida (España) además de la región autónoma de Cerdeña en Italia.

A través de la habilitación de áreas que estaban abandonadas, de la regeneración urbana de éstas, y la reconversión de otros sectores clave, se pretende crear un espacio de compromiso social y de diálogo que permita el intercambio cultural y el desarrollo de actividades.

Ejecución: 2003–2005

Más información: www.rosario.gov.ar/sitio/rrii/rosario_suma/suma1.jsp

4.5 Inmigración y codesarrollo

El fenómeno de la inmigración a escala internacional avanza en paralelo a la globalización y a sociedades cada vez más interdependientes. Los territorios y las ciudades son las escalas donde la inmigración adquiere toda su significación.

Cada vez más personas tienen una identidad relacionada con su lugar de origen y su lugar de residencia, construyen su sentido de pertenencia de forma múltiple y sobre la base de distintos lugares. Tienen, por lo tanto, una realidad identitaria transnacional.

Esta realidad permite visualizar la relación entre inmigración y cooperación al desarrollo, a través de la participación de las personas y de las organizaciones de inmigrantes en acciones con sus ciudades de origen. La creación de puentes entre ambos polos puede dar lugar a nuevos procesos de desarrollo. Los inmigrantes pueden actuar como agentes de desarrollo de sus países de origen.

De hecho lo hacen a través del envío de remesas a sus familias, pero también a través del trasvase de conocimientos y experiencias adquiridas como profesionales y trabajadores en el país de acogida. Los gobiernos locales de las ciudades de origen y de destino pueden realizar diversas acciones concertadas para facilitar, promover e impulsar estos procesos de codesarrollo.

4

Temas, prácticas y ejemplos
para la cooperación municipal directa

La política de cooperación del gobierno local ha de afrontar el reto de relacionar esta nueva y cambiante realidad social del municipio con sus proyectos de cooperación para el desarrollo impulsando acciones de codesarrollo. El codesarrollo tiene además una importante significación para la sociedad local del municipio de acogida de las personas inmigrantes. Permite aumentar el conocimiento local de las personas recién llegadas a través de las relaciones de intercambio y de trabajo en común entre las ciudades de origen y las de destino.

A través del codesarrollo, se pretende potenciar esta relación entre la política de inmigración del municipio y la de cooperación al desarrollo. Se han de establecer proyectos que incluyan, por tanto, la integración en la sociedad de acogida de los inmigrantes al tiempo que se potencien los procesos de desarrollo en el Sur.

En esta perspectiva resulta imprescindible contar con la participación de la población inmigrante y tener el objetivo de activar y dar valor al fenómeno de la migración, facilitando su integración en la sociedad de destino y promoviendo los efectos positivos sobre las ciudades de origen. En estas iniciativas la participación de la sociedad civil del Norte y la del Sur son fundamentales.

Ejemplo 7. Inmigración y codesarrollo

Migraciones y Desarrollo Local (MIDEL)

El programa Migraciones y Desarrollo Local (MIDEL) está liderado por el *Fons Català de Cooperació al Desenvolupament*. Dicho fondo es un punto de encuentro para municipios y otras instituciones públicas y privadas, reunidas para establecer un fondo económico para el desarrollo.

El *Fons Català* tiene una línea de actuación propia en codesarrollo, dentro de la que se enmarca este proyecto. El MIDEL trata de vincular a los inmigrantes senegaleses residentes en Cataluña con la cooperación al desarrollo en sus comunidades de origen creando espacios que permitan la colaboración entre las autoridades locales, las asociaciones de inmigrantes y las comunidades.

A través de sus actividades, el MIDEL refuerza las instituciones sociales de Senegal y fomenta el intercambio de información y el debate sobre la cuestión de la inmigración entre los colectivos de inmigrantes Cataluña y diversas colectividades senegalesas. El proyecto ayuda a la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo local Surgidos a iniciativa de los inmigrantes y de sus comunidades de origen.

MIDEL cuenta con el apoyo económico de la Unión Europea y del *Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació*, además del propio *Fons Català*, y cuenta con contrapartes como los diversos colectivos de inmigrantes de Terrassa y Girona y la sociedad civil de las regiones de Ndiossy i Saré Coly.

Más información:

http://www.fonscatala.org/midel/ct/interior.php?id_pagina=11&id_nodus=1

5



Referencias
e informaciones
de interés

5

Hemos seleccionado un conjunto acotado de referencias que brindan una información útil y práctica para aquellos gobiernos municipales que quieran profundizar en el tema.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).....

<http://www.cities-localgovernments.org/>

Con sede en Barcelona, la organización se ha fijado el objetivo de ser la voz unida y de representación mundial de los gobiernos locales autónomos y democráticos, promoviendo sus valores, objetivos e intereses, a través de la cooperación entre los gobiernos locales, y ante la comunidad internacional.

La tarea de CGLU se centra en:

- Aumentar el rol y la influencia de los gobiernos locales y de las organizaciones que los representan en la gobernanza global.
- Ser la principal fuente de apoyo a gobiernos locales democráticos, eficientes e innovadores, próximos de la ciudadanía.
- Asegurar una organización mundial democrática y eficiente.

Los miembros de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos representan a más de la mitad de la población mundial. Presentes en 136 de los 191 países miembros de la ONU,



los miembros de CGLU son ciudades individuales y asociaciones nacionales de gobiernos locales, que representan a la totalidad de municipios y gobiernos locales de un mismo país. Más de 1.000 ciudades de 95 países son miembros directos de CGLU. 112 asociaciones de gobiernos locales son miembros de CGLU, que representan prácticamente a todos los gobiernos locales del mundo

Observatorio de Cooperación descentralizada Unión Europea América Latina

www.observ-oed.org

El Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea América Latina (OCD UE-AL) es un espacio dedicado al estudio y la ayuda de las relaciones entre entidades locales y regionales de Europa y Latinoamérica.

Actualmente sostenido por la Diputación de Barcelona, el Observatorio realiza una recogida sistemática y análisis de información sobre la cooperación descentralizada pública, que les permite producir informes y guías de interés sobre la cooperación descentralizada además de realizar talleres de trabajo. Asimismo mantiene un programa de formación en materias de esta índole que permite a los técnicos municipales y cargos electos adquirir nuevos conocimientos y experiencias.



La Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad

www.confederacionfondos.org

La Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad fue creada en 1995 y coordina los distintos Fondos y ayuda a impulsarlos independientemente del territorio en donde fueron creados. Existen distintos Fondos de Cooperación en España de ámbito autonómico.

Actúa a modo de red de aprendizaje y dinamización de instrumentos de trabajo y de gestión sobre proyectos de cooperación al desarrollo, al tiempo que contribuye en la labor de comunicación y sensibilización de los mismos.



Los asociados de la Confederación son los siguientes:

- Fons Català de Cooperació al Desenvolupament.
- Euskal Fundoa – Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes.
- Fons Valencià per la Solidaritat.
- Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació.
- Fons Menorquí de Cooperació.
- Fondo Galego de Cooperación e Solidariedade.
- Fons Pitiús de Cooperació.
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional.
- Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo.

Programa Urb-AI de la Comisión Europea

http://ec.europa.es/europeaid/whe-re/latinamerica/regional-cooperation/urbal/index_es.htm

Desde 1995 la Comisión Europea mantiene un programa de cooperación regional con América Latina que tiene por objetivo contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de las poblaciones locales.

El programa Urb-AI está centrado en las relaciones de horizontalidad entre los gobiernos locales de ambas regiones. Para ello promueve la creación de redes temáticas integradas por los gobiernos locales o regionales de Europa y América Latina sobre los problemas centrales del desarrollo local.

La composición de cada red temática está limitada a un máximo de 200 colectividades, que se repartirán geográficamente en un 60% de América Latina y un 40% de Europa.

Se financian iniciativas que puedan ocasionar un impacto en la formulación y ejecución de políticas públicas locales a largo plazo y que ocasionen beneficios directos a la ciudadanía.

5

Referencias e informaciones de interés

Centro Studi Política Internazionale (CeSPI)

www.cespi.it

El CeSPI es un centro de estudios de política internacional, sin ánimo de lucro, que desde hace más de 25 años viene desarrollando informes e investigaciones sobre las relaciones internacionales al tiempo que realiza labores de consultoría en estas materias.

La cooperación descentralizada es, junto con el desarrollo regional y local, las políticas de movilidad humana, el transnacionalismo y el codesarrollo, uno de los puntos centrales en las investigaciones del CeSPI. Su investigación se centra principalmente en Europa Central, Europa del Este, las regiones balcánica y mediterránea, así como América Latina y África Subsahariana.

A través de su web se encuentra accesible diversa información sobre las cuestiones relacionadas con la cooperación descentralizada, así como evaluaciones de actuaciones en este ámbito.

Comisión Nacional de Cooperación Descentralizada. Gobierno de Francia

<http://cncd.diplomatie.gouv.fr/frontoffice/>

La Commission Nationale de la Coopération Décentralisée (CNCD) tiene en este portal de in-

ternet su sitio de referencia. En él se encuentra disponible diversa información sobre la cooperación descentralizada francesa y la acción exterior de los municipios y regiones francesas. Se analizan y presentan herramientas de cooperación y metodologías de coordinación de las acciones descentralizadas.

También se ofrece información sobre los proyectos de cooperación aprobados por los gobiernos locales franceses y se realiza un informe sobre la puesta en común y coordinación de las actividades de cooperación.

Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano

www.cideu.org

Adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) está formado por 123 socios, de los que al menos 102 son ciudades. Es una red que tiene por objetivo compartir las experiencias entorno a los procesos de planificación estratégica urbana.

Dispone de una plataforma virtual a través de la que impulsa el desarrollo económico y social de ciudades iberoamericanas, el cambio cultural, la incorporación



de nuevas tecnologías y la mencionada planificación estratégica urbana. Para desarrollar esta tarea cuenta con diferentes comunidades virtuales divididas según temáticas en las que se comparte la información y se establecen contactos que pueden derivar en acciones más concretas. También ofrece información sobre buenas prácticas y documentos de trabajo propios.

Iniciativa de articulación de Redes Territoriales - ART

www.art-initiative.org

La iniciativa de Articulación de Redes Territoriales (ART) y temáticas de cooperación al desarrollo humano liderada por el PNUD tiene como objetivo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través de un enfoque que promueve el protagonismo de las colectividades locales y regionales. Este programa apoya a los gobiernos locales y nacionales en las tareas de descentralización y desarrollo territorial.

Con este fin, el programa ART ayuda a coordinar a los actores de la cooperación internacional que comparten este objetivo junto con los gobiernos nacionales, regionales y locales del país en desarrollo, la sociedad civil, el sector privado y otras agencias de Naciones Unidas. Crea así programas marco de gobernabilidad y desarrollo local que permiten contribuir al proceso de descentralización, a mejorar la calidad de los servicios públicos, a potenciar el desarrollo económico territorial o crear sistemas de planificación territorial y reducir las desigualdades de género.

Agenzia di Cooperazione Degli Enti Locali

www.acel.to.it

Esta agencia de cooperación de las entidades locales tiene como misión facilitar las relaciones internacionales de las municipalidades italianas mejorando sus programas de cooperación descentralizada al desarrollo. La Agencia se constituyó en el año 2004 como iniciativa de la Provincia de Torino y de 35 ayuntamientos de la provincia.

Sus áreas de interés son la elaboración y ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo sobre la base del fortalecimiento institucional, el e-gobierno y la creación de redes de gobiernos locales y sociedad civil. Su portal web ofrece información sobre los proyectos ya realizados.

Servicio de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona

<http://www.diba.es/ri/default.asp>

La Dirección de Servicios de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona trabaja desde hace más de diez años entorno a dos grandes prioridades:

- Posicionar y reforzar la Diputación de Barcelona en tanto que actor principal en el ámbito del municipalismo internacional, en particular en Europa, América Latina y el Mediterráneo.

5

Referencias e informaciones de interés

- Reforzar la acción internacional y solidaria de las colectividades locales de la provincia de Barcelona.

La Dirección desempeña esta tarea a través de tres grandes ejes:

- Cooperación europea
- Cooperación al desarrollo
- Diplomacia municipal.

Centro de Documentación Urbal

www.centrourbal.com

El Centro de Documentación del Programa Urb-Al, con sede física en Málaga (España) y Valparaíso (Chile), estableció este portal web a través del cual se puede acceder a los resultados de los proyectos enmarcados en dicho programa de la Comisión Europea.

Con más de dos mil registros ordenados según la red temática en la que haya sido aprobado, este centro de documentación es una referencia para la cooperación en red entre Europa y América Latina.

Observatorio Interregionale Cooperazione Sviluppo

www.oics.it

El Observatorio es la estructura común de la cooperación descentralizada italiana. Es la asociación de las provincias autónomas de Italia

junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y organismos de federación de provincias y municipios italianos.

Su objetivo consiste en fomentar la cooperación al desarrollo de las regiones y gobiernos locales. Ofrece asistencia y promueve la investigación y los estudios y publicaciones sobre esta materia. Además, organiza distintos eventos y talleres.

Interlocal

www.diba.es/interlocal

La red INTERLOCAL está compuesta por municipalidades que centran sus esfuerzos en la cooperación cultural. Sus miembros pertenecen a la región latinoamericana y al conjunto del Estado español. En su portal web se pueden conocer sus objetivos más generales al tiempo que obtener información sobre cómo asociarse o mantenerse informado de todas las novedades del proyecto.

Red América y Europa. Regiones y Ciudades

www.aeryc.org

Red formada por ciudades y regiones de Europa y de América Latina con el propósito de fomentar el intercambio de estrategias, políticas públicas, metodologías y técnicas sobre la gestión pública. AERYC es un movimiento de ámbito europeo y latinoamericano que agrupa a personas con cargos directivos en gobiernos, fundamentalmente

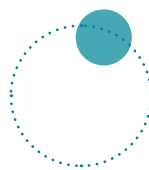


5

Referencias e informaciones de interés

regionales y urbanos, en fundaciones y en asociaciones de ciudades, cuyo objetivo es desarrollar y ejercer la gobernanza o la gestión estratégica territorial.

Persigue el intercambio de conocimientos y experiencias, de planteamientos y prácticas políticas y de gestión de redes, en el desarrollo de la gobernanza. Trabaja por la proyección de la gobernanza territorial y, en especial, la gestión de interdependencias entre ciudades y regiones, como clave del progreso humano contemporáneo. AERYC se constituye como una estructura permanente de colaboración y cooperación internacional entre los gobiernos regionales, Estados Federados, Comunidades Autónomas y Ciudades interesados en el cumplimiento de los principios establecidos en la Carta de Regiones y Ciudades (Declaración de Sevilla).



Foro de autoridades locales para la inclusión social y la democracia participativa

www.redfal.org

Esta red internacional de gobiernos locales se identifica con los principios del Foro Social Mundial.

Sus objetivos son promover e intercambiar experiencias sobre las políticas de inclusión social y de democracia participativa.

También busca ampliar el campo de actuación de las políticas municipales y generar iniciativas comunes.

Cities for mobilitywww.cities-for-mobility.net

Basada en la temática número 8 del Programa Urb-AL Control de la movilidad urbana, la red Cities for Mobility promueve la cooperación entre gobiernos locales, compañías de transporte, empresas, centros de investigación y sociedad civil, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y eficiente de los sistemas de transporte.

Fundación internacional y para iberoamérica de administración y políticas públicas. FIAPP<http://www.fiiapp.org>

Constituida en 1997, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administra-

ción y Políticas Públicas (FIIAPP) es una institución pública al servicio de la acción exterior del Estado en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Acompaña procesos de construcción democrática y de cohesión social en los países en desarrollo.

La Fundación ayuda a que las instituciones públicas de esos países sean sólidas, a la formación de líderes comprometidos con la lucha contra la desigualdad y la pobreza y a fomentar políticas públicas que aseguren que toda la población, sobre todo los sectores más vulnerables, acceda a los servicios básicos.

La FIIAPP es una institución pública que forma parte del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo enfocada en un ámbito muy concreto: la gobernabilidad democrática.

B



Bibliografía

Se reseñan los principales textos y autores utilizados como referencia en la elaboración de esta publicación:

BARREIRO CAVESTANY, F. Cooperación descentralizada y reciprocidad. II Conferencia Anual del Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL Guatemala, mayo 2007.

CELORIO, G.; LOPEZ DE MUNAIN. (coord.) *Diccionario de Educación para el Desarrollo*. Edita: Hegoa, 2007.

ENRIQUEZ, A.; ORTEGA, M. *Cooperación descentralizada. Del asistencialismo a la visión de socios*. II Conferencia Anual del Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL Guatemala, mayo 2007 Documento Base.

FEDERATION CANNADIENNE DES MUNICIPALITES. *Une guide pratique pour une coopération municipale réussie*. Ottawa, Canadá, 2004.

FELCODE. *Fondo Extremeño Local de Cooperación. Corporaciones locales y cooperación al desarrollo*. Manual de Cooperación. 1ª edición, noviembre 2005.

GOMEZ GIL, C. «Una visión panorámica de la cooperación descentralizada de las entidades locales». *Cuadernos Bakeaz 89*. Centro de documentación y estudios para la paz, 2008.

MALÉ, J.P. *Especificidades de la cooperación descentralizada pública: actores, contenidos y modelos*. I Conferencia Anual del Observatorio de Cooperación Descentralizada. Montevideo, marzo de 2006.

PÉREZ DE ARMIÑO, K. (dir.) *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación para el Desarrollo*. Barcelona, Icaria-Hegoa, 2002.

SEN, A. *Desarrollo y libertad*. Barcelona, Planeta, 2000.

ZAPATA, E. *Manual práctico para internacionalizar a la ciudad. Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada*. Volumen 1. Observatorio de la Cooperación Descentralizada UE -AL, 2007.

B

Bibliografía

Este documento ha sido realizado con la ayuda financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo. AECID. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del autor, y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la AECID.

Proyecto Local
c/ Balmes, 296 - 2º - 1ª
08006 Barcelona
Tel.: 93 201 54 74
info@proyectolocal.org
www.proyectolocal.org

www.proyectolocal.org